

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO QUINTO AÑO

2201^a SESION: 26 DE FEBRERO DE 1980

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2201)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en los territorios árabes ocupados:	
a) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13801);	
b) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/13802)	1

NOTA

Las sigaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales sigaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (sigatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2201a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 26 de febrero de 1980, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. Peter FLORIN
(República Democrática Alemana).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Bangladesh, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Jamaica, México, Níger, Noruega, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/2201)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en los territorios árabes ocupados:
 - a) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13801);
 - b) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/13802).

Se declara abierta la sesión a las 16.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados:

- a) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (S/13801);
- b) Carta, de fecha 15 de febrero de 1980, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas (S/13802)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): De conformidad con las decisiones adoptadas en las sesiones 2199a. y 2200a., invito al representante de Jordania a tomar asiento a la mesa del Consejo; invito a los representantes de Argelia, Cuba, Egipto, Israel, Marruecos, Pakistán, República Árabe Siria, Viet Nam y Yugoslavia a ocupar los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; invito al representante de la Organización de Liberación de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito al Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos

inalienables del pueblo palestino a ocupar el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Nuseibeh (Jordania) toma asiento a la mesa del Consejo; el Sr. Bouzarbia (Argelia), el Sr. Roa Kouri (Cuba), el Sr. Abdel Meguid (Egipto), el Sr. Blum (Israel), el Sr. Filali (Marruecos), el Sr. Naik (Pakistán), el Sr. Mansouri (República Árabe Siria), la Sra. Nguyen Ngoc Dung (Viet Nam) y el Sr. Komatina (Yugoslavia) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo; el Sr. Terzi (Organización de Liberación de Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Kane (Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Deseo informar a los miembros del Consejo que he recibido una comunicación del representante del Afganistán en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate sin derecho a voto, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Carta y del artículo 37 del reglamento provisional.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sahak (Afganistán) ocupa el lugar que le ha sido reservado en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El primer orador es la representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

4. Sra. NGUYEN NGOC DUNG (Viet Nam) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, ante todo quisiera sinceramente agradecer a usted y a los miembros del Consejo la oportunidad que me han brindado de expresar el punto de vista de mi Gobierno sobre esta importante cuestión. Permitáseme valirme de esta ocasión para decir cuán halagados nos sentimos al ver al Consejo presidido durante este mes por el representante de la República Democrática Alemana, país socialista que ha ganado en forma meritoria la estimación y el respeto de los pueblos del mundo por su política de paz y por sus notables realizaciones aportadas al bienestar de sus ciudadanos, país con el cual Viet Nam mantiene relaciones fraternales de

amistad y cooperación desde hace mucho tiempo. Estamos convencidos de que con las cualidades diplomáticas, la dedicación y la sabiduría que le son conocidas, contribuirá mucho a la búsqueda de soluciones para los delicados problemas internacionales en el cumplimiento de la difícil tarea que se le ha impuesto al Consejo.

5. El problema que trata el Consejo no es nuevo. Desde hace más de 13 años es uno de los temas más importantes debatidos por el Consejo, la Asamblea General y otras instancias de las Naciones Unidas. Sin embargo, cabe deplorar que el número significativo de resoluciones y declaraciones pertinentes aprobadas no deja de aumentar año tras año sin que se haya modificado "la situación en los territorios árabes ocupados". Por el contrario, esta situación se empeora constantemente con las nuevas medidas de colonización adoptadas por las autoridades israelíes en su política de asentamientos en las ciudades palestinas ocupadas, especialmente en la ciudad de Al-Khalil.

6. En esta oportunidad desearía felicitar a los miembros de la Comisión del Consejo de Seguridad establecida en aplicación de la resolución 446 (1979) por el papel positivo que han desempeñado, y en especial por el segundo informe que presentaron al Consejo en diciembre de 1979 (S/13679). Les agradecemos sus loables esfuerzos destinados a reunir los datos que nos permiten seguir la evolución de la situación, a pesar de las enormes dificultades con que tropezaron debido a la falta de cooperación de la parte israelí.

7. Hemos seguido con profunda atención las importantes declaraciones formuladas en las dos sesiones precedentes por los representantes de Jordania y de la Organización de Liberación de Palestina, así como las intervenciones hechas por el Presidente del Grupo Islámico, el Presidente interino del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Presidente del Grupo de los Países no Alineados y las declaraciones de los numerosos colegas que me han precedido. Compartimos las profundas preocupaciones expresadas por ellos en cuanto al grave deterioro de la situación en los territorios árabes ocupados debido a la política arrogante de las autoridades israelíes que persiguen obstinadamente su plan de fortalecer su dominio sobre los territorios árabes ocupados, en violación flagrante del derecho internacional, de la opinión pública mundial y de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

8. Esta política de colonización, que consiste en instalar en forma sistemática decenas de millares de israelíes en los territorios usurpados a las poblaciones palestinas, ha tenido una nueva evolución con la decisión del 10 de febrero adoptada por el Consejo de Ministros de Israel que permite a los judíos instalarse en la ciudad de Al-Khalil. El Ministro de Educación de Israel ha emprendido además los trabajos de construcción de 1.000 viviendas en Kiryat Arba sobre nuevas tierras confiscadas a la población palestina de esa región.

9. Una vez más, esta decisión adoptada por las autoridades sionistas demuestra su obstinación en la política de anexión definitiva de los territorios ilegalmente ocupados y de expropiación de los bienes y las tierras de la población palestina, recurriendo a todos los medios destinados a alterar la condición jurídica, el carácter geográfico y la composición demográfica de los territorios que ocupan. Este es un nuevo testimonio de la hipocresía de las autoridades israelíes, que no dejan de hablar de su supuesto espíritu de paz y buena voluntad de aportar una solución definitiva al problema del Oriente Medio.

10. La opinión mundial sigue con inquietud la tirantez que reina actualmente en Al-Khalil entre las comunidades palestina y judía, especialmente por el temor de que se produzcan actos de violencia en reacción a los actos de provocación de Israel en esa región. Ese estado de tirantez reinante en Al-Khalil aumenta de manera inquietante hasta alcanzar los otros territorios árabes ocupados. Además, las informaciones provenientes de distintas fuentes coinciden en revelarnos que Israel prevé hasta 1983 un plan de asentamiento de 27.000 familias judías, a las que concederá un presupuesto de 54.000 millones de libras israelíes. Ahora bien, en los diversos documentos sobre el problema del Oriente Medio, adoptados por los órganos de las Naciones Unidas, por el Movimiento de los Países no Alineados y por otros foros internacionales, se ha puesto de relieve que la ocupación sionista y la usurpación de la tierra de Palestina y de los derechos de su pueblo constituyen el núcleo del conflicto en el Oriente Medio. Los actos anteriormente mencionados de desafío cometidos por Israel con la ayuda y el aliento de los Estados Unidos constituyen también graves obstáculos para la instauración de una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio.

11. Mi Gobierno se suma a numerosos países para condenar con vigor este desprecio total por parte de Israel de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, particularmente las resoluciones 338 (1973) y 452 (1979) del Consejo y las resoluciones 3236 (XXIX), 33/28 y 34/65 de la Asamblea, y exige que se ponga fin a esa política suprimiendo inmediatamente los asentamientos existentes.

12. En la Declaración Política de la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en La Habana, se dice:

"La Conferencia invitó al Consejo de Seguridad a que cumpliera con sus responsabilidades imponiendo a Israel las sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta. Los Jefes de Estado o de Gobierno participantes en la Conferencia afirmaron su compromiso, de concierto con todos los Estados y las fuerzas amantes de la paz, de tomar todas las medidas necesarias, dentro de las Naciones Unidas y en especial en el Consejo de Seguridad, con objeto de hacer frente a la continuación del desafío sionista. Esas medidas debían incluir la aplicación a Israel de

todas las sanciones que resultasen necesarias... [y] al mismo tiempo, examinar qué medidas... podrían tomarse contra los países que apoyaban al régimen racista sionista''.

13. En momentos en que Israel lanza nuevamente un abierto desafío a la comunidad internacional y continúa imponiendo su ocupación militar mediante el terror y la opresión racista, pisoteando los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos y creando una amenaza cada vez más grave a la paz y la seguridad en esa región del mundo, la delegación de Viet Nam reitera su apoyo indefectible y sin reservas a la causa del pueblo palestino y de los pueblos árabes en su lucha por la liberación de sus territorios ocupados y por su inalienable derecho nacional a la libre determinación, la soberanía y la integridad territorial. Apoyamos firmemente sus legítimas exigencias de que Israel restituya inmediata y totalmente los territorios que ocupa por la fuerza y apoyamos decididamente el derecho del pueblo palestino a regresar a su tierra natal y a crear un Estado palestino en el territorio de su patria.

14. Apreciamos especialmente las recomendaciones que la Comisión ha hecho al Consejo, en las que le invita a adoptar medidas eficaces y urgentes a fin de obligar a Israel a poner término al establecimiento de asentamientos en los territorios ocupados y a desmantelar los ya existentes.

15. Mi delegación confía en que el Consejo asuma sus responsabilidades al servicio de la justicia y de la paz y adopte las medidas urgentes que sean necesarias en respuesta a las exigencias legítimas de los pueblos árabes, especialmente a las exigencias de Jordania y de Palestina, de cuyos representantes hemos escuchado contundentes declaraciones en estas reuniones.

16. Sr. AHSAN (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Nos reunimos por tercera vez en menos de un año para considerar las graves provocaciones de Israel en los territorios árabes ocupados en total desprecio y desafío a las resoluciones y decisiones del Consejo. Mi delegación no puede dejar de expresar su profunda preocupación por el empeoramiento de la situación y los graves peligros que ello implica.

17. Los espantados e inhumanos actos de terror y abierta destrucción contra la pacífica población inermes de la ciudad palestina de Al-Khalil (Hebrón) desencadenados por las autoridades israelíes merecen el repudio universal. Los musulmanes en todo el mundo no pueden dejar de considerar la profanación de la gran mezquita de Haram Al-Ibrahimi como una afrenta deliberada. Ello constituye otro ejemplo de las atrocidades que cometen las fuerzas de ocupación israelíes contra el pueblo palestino. Deploramos la negativa de Israel a permitirle al Alcalde de Al-Khalil (Hebrón) presentarse ante el Consejo, a invitación de éste.

18. El Consejo tiene a su consideración el último informe de la Comisión establecida por la resolución

446 (1979), encargada de examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén. Los hechos que figuran en ese informe constituyen una condena directa a Israel. Las pruebas también han sido corroboradas por fuentes externas imparciales e incluso por documentos y declaraciones oficiales de las más altas autoridades de Israel. Aprovecho esta oportunidad en nombre de mi delegación para expresar nuestro agradecimiento al Sr. Mathias y a los demás miembros de la Comisión por la objetividad, dedicación y competencia con que han desempeñado sus responsabilidades.

19. En realidad los hechos son aterradores. Caen claramente dentro del ámbito de las pruebas documentadas acumuladas durante más de 12 años de ocupación ilegal de estas tierras. Demuestran sin duda posible que Israel trata de modificar por todos los medios el carácter demográfico, jurídico, cultural y geográfico de esas tierras. Israel prosigue de esta manera su política de expulsión, deportación, desplazamiento y traslado de los habitantes árabes locales. Continúan realizándose sin obstáculo algunas confiscaciones y expropiaciones de los bienes árabes y se hacen transacciones encubiertas de bienes. Las detenciones en masa, los toques de queda, los arrestos, los maltratos, el hostigamiento, la intimidación y las medidas de represión son hechos cotidianos. Los planes a largo plazo para explotar los recursos naturales, especialmente los recursos de agua de la Ribera Occidental y otros recursos escasos, se llevan a la práctica y constituyen un elemento aún más peligroso de privación.

20. El aspecto más desconsiderado de la política israelí es el deliberado estímulo que brinda al establecimiento de asentamientos agrícolas, industriales, arqueológicos y residenciales. El objetivo definitivo no puede ser otro que el asentamiento de miles de inmigrantes israelíes y la anexión permanente de los territorios árabes ocupados. La prueba de esta política es virtualmente reconocida en la actualidad por todas las fuentes, incluidos los aliados más cercanos de Israel. Los métodos utilizados por las autoridades de ocupación para apoderarse de las tierras necesarias para la construcción o expansión de asentamientos en forma directa o mediante el subterfugio han quedado demostrados gráficamente en los informes de la Comisión y más recientemente por los medios de información de los Estados Unidos. El Consejo debe ir más allá de la reiteración de los principios generales y adoptar medidas más concretas habida cuenta del incumplimiento y rechazo de sus decisiones y el constante desafío por parte de Israel.

21. Bangladesh condena firmemente la continuación de la ilegal ocupación militar israelí y la sistemática privación de los inalienables derechos humanos y nacionales del pueblo árabe. Rechazamos los planes y los actos de anexión israelí de esos territorios ocupados mediante un acrecentamiento insidioso y una colonización directa. El Consejo debe adoptar medidas eficaces para obligar a Israel a abandonar el estable-

cimiento de más asentamientos judíos y a dismantelar los ya existentes o en construcción. También se deben adoptar medidas efectivas a fin de asegurar que Israel no explote y expropie los recursos naturales vitales y escasos de los territorios que se encuentran bajo la ocupación ilegal.

22. Mi delegación estima que, en vista del creciente empeoramiento de la situación en los territorios árabes ocupados y de la directa amenaza a la paz de la región, así como a la paz y la seguridad internacionales, el Consejo debe mantener esta cuestión bajo un constante examen.

23. La posición de Bangladesh en cuanto a la cuestión de la Ciudad Santa de Jerusalén ha quedado registrada en las actas repetidamente. El Consejo debe exigir que Israel aplique plenamente las resoluciones que ha aprobado sobre la cuestión desde 1967 y que desista de tomar cualquier medida que pueda cambiar la condición religiosa e histórica de la ciudad.

24. Bangladesh está comprometido a luchar por una paz general, honorable y duradera en el Oriente Medio, una paz basada en la justicia, la que exige la reparación de los actos contrarios al derecho internacional, una paz basada en las normas y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en el pleno ejercicio de los derechos humanos fundamentales. Para este fin, Bangladesh ha apoyado siempre un arreglo que asegure la evacuación por Israel de todos los territorios ocupados desde 1967, el restablecimiento de los inalienables derechos nacionales del pueblo palestino, incluyendo su derecho a la libre determinación y a un Estado propio en su patria, y la restauración del estatuto de la Ciudad Santa de Jerusalén bajo soberanía árabe.

25. Sr. MUTUKWA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Una vez más el Consejo de Seguridad se reúne para tratar una nueva amenaza a la paz y la seguridad internacionales que resulta de la política israelí de intensificar la colonización de los territorios árabes por la fuerza de las armas.

26. Graves acontecimientos ocurren en las tierras árabes ocupadas por Israel durante la guerra del Oriente Medio de 1967. Desde hace más de 13 años, las fuerzas de ocupación israelíes han consolidado sistemáticamente e incansablemente su ocupación militar ilegal de la Ribera Occidental, las Alturas de Golán de Siria, y Gaza. Otros acontecimientos igualmente ominosos son los frenéticos intentos de los círculos dirigentes de legitimar la conquista convirtiéndola en anexión al denominado Gran Israel. Los voceros oficiales israelíes se esfuerzan por hacer reclamaciones fraudulentas de las zonas ocupadas sobre la base de dudosos argumentos religiosos. Este intento propagandista de cambiar los hechos de la historia no puede engañar y no engañará a la comunidad internacional.

27. Los informes de la Comisión establecida por la resolución 446 (1979) son un monumento viviente que

expone todos los hechos en lo que se refiere a las prácticas israelíes y a los planes maestros con respecto a los territorios árabes ocupados, incluyendo a la Ciudad Santa de Jerusalén.

28. Es evidente que los palestinos, que son los dueños legítimos de la tierra, siguen irreductibles en su decisión de recuperarla. Por ejemplo, recientes actos de resistencia a la ocupación tuvieron lugar en el corazón de la Ribera Occidental ocupada, en la zona de Al-Khalil (Hebrón) y en otros lugares donde palestinos desarmados continúan desafiando a los ocupantes militares israelíes que están armados hasta los dientes por ciertas Potencias representadas en el Consejo.

29. La historia ha demostrado que por dura que sea la represión no puede acabar con la determinación del hombre de reconquistar su amada libertad y la dignidad de los derechos humanos. Ya es hora de que todas las naciones que defienden los derechos humanos apoyen al pueblo palestino, que se ha visto desposeído de ellos durante más de tres décadas.

30. En vez de escuchar la voz de la reconciliación, los voceros israelíes continúan desafiando al Consejo. Israel sigue usurpando y confiscando más tierras árabes. Se induce a ingenuos judíos de todas partes del mundo a través de abiertas invitaciones a establecerse en la tierra que pertenece a los palestinos. En opinión de Zambia, toda política fundada en el carácter étnico está condenada al fracaso. En la misma forma, toda política de imperialismo y expansionismo tiene consecuencias negativas para sus autores. Imploramos a los excesivamente celosos dirigentes de Israel a que cambien su política y aprendan las lecciones de la historia.

31. En opinión de mi delegación, el problema de los asentamientos ilegales de Israel en los territorios ocupados forma parte integrante de la crisis del Oriente Medio. Este problema atiza aún más la tensión en esa explosiva región del Oriente Medio.

32. Lo que hacen los israelíes en los territorios ocupados es privar al pueblo palestino de sus derechos fundamentales. Además de establecer ilegalmente comunidades judías en territorios árabes, los colonizadores explotan la propiedad privada, la tierra y los recursos naturales de la región, incluyendo el vital suministro de agua.

33. Puesto que la cuestión de cómo restablecer todos los derechos del pueblo palestino es el meollo del problema del Oriente Medio, no puede haber paz en la región si se niega el derecho de los palestinos de retornar y de establecerse en su patria. La acción de Israel en los territorios ocupados constituye una total negación de las normas fundamentales del derecho internacional. Por lo tanto, todos los miembros del Consejo deben declarar inequívocamente a Israel que es totalmente inadmisibles el apoderamiento de tierras extranjeras por la fuerza de las armas. Ya es hora de

que todos los Estados representados en el Consejo se manifiesten claramente en defensa del derecho internacional y de la integridad del Consejo, que se hallan en tela de juicio en este caso.

34. Si Israel y sus aliados quieren la paz, como dicen, la colonización de las tierras árabes no es el camino para la paz. La paz mediante la opresión no es sino una paz ilusoria.

35. Los asentamientos israelíes en los territorios ocupados son un eufemismo de la colonización moderna en el último tercio del siglo XX. Para decirlo en pocas palabras, Israel está consolidando la colonización de las tierras árabes ocupadas. Zambia rechaza categóricamente todas las formas de colonialismo, antiguo o moderno, bajo cualquier pretexto. Debe liquidarse el colonialismo en todas sus formas. Una preocupación exagerada por la seguridad no justifica que ningún país cometa actos de agresión contra otros Estados y sus pueblos. No debe permitirse a Israel que sostenga el peligroso concepto de que sus fronteras son elásticas y cambiantes. Además, mientras Israel continúe desempeñando el papel de colonizador y de aliado de la racista Sudáfrica, no puede esperar más que una total condena por parte de todos los Estados amantes de la libertad.

36. El Consejo debe tomar todas las medidas coercitivas eficaces que contempla la Carta para asegurar que Israel se retire de los territorios ocupados sin mayor demora. Esto quiere decir la eliminación de todo el aparato opresivo de administración, incluyendo la maquinaria militar y paramilitar israelí, y la destrucción de todos los asentamientos. Mi país no puede aceptar el establecimiento de bantustanes en ninguna parte, incluso en los territorios árabes ocupados.

37. Finalmente, deseo agradecer al Consejo el haber elegido a Zambia para integrar la Comisión. También deseo rendir particular homenaje al Presidente de la Comisión, mi amigo el Sr. Mathias, de Portugal, y al Sr. Zavala, de Bolivia, con quienes hemos trabajado muy cordial y armoniosamente por la causa de la paz en el Oriente Medio. Continuamos dedicando mucha atención al problema del Oriente Medio con la esperanza de contribuir a su solución. Zambia se compromete a hacer todo lo posible por el mantenimiento de la paz internacional y la seguridad en el mundo.

38. Sr. HUSSON (Francia) (*interpretación del francés*): Estamos aquí reunidos para examinar nuevamente "la situación en los territorios árabes ocupados". En virtud de las resoluciones 446 (1979) y 452 (1979), el Consejo encargó a una comisión compuesta de tres de sus miembros que examinara la situación resultante de la presencia de asentamientos israelíes en estos territorios. El segundo informe presentado por la Comisión, distribuido en el mes de diciembre, fue recibido con el mayor interés por las autoridades francesas. En esta oportunidad, quisiera dirigir a los miembros de la Comisión, los Sres. Mathias, Zavala y

Mutukwa, el agradecimiento de mi delegación por la forma ejemplar como han cumplido la tarea que les fue confiada. Quisiera igualmente felicitar al Sr. Mathias por la objetividad y el buen criterio que demostró en la presentación del informe [2199a. sesión].

39. Es necesario constatar que la Comisión, una vez más y pese a todos los esfuerzos desplegados por ella, no ha podido contar con la colaboración de las autoridades israelíes en el cumplimiento de su misión. Debemos lamentar que la Comisión se haya visto privada de una información que hubiera sido de gran utilidad para todos. Las conclusiones del segundo informe vinieron a legitimar las graves preocupaciones que muchos de nosotros compartimos. Los miembros de la Comisión declaran que

"la Comisión no ha encontrado evidencia de ningún cambio básico positivo en la política de Israel con respecto a la construcción y planificación de asentamientos en los territorios árabes sometidos a ocupación, especialmente en la Ribera Occidental del Jordán. Por el contrario, la Comisión opina que dicha política ha contribuido grandemente al empeoramiento de la situación en los territorios ocupados" [S/13679, párr. 45].

40. Como lo hemos recalcado muchas veces, la actitud de Israel en relación a estos territorios constituye una violación de las disposiciones de las convenciones internacionales, y en particular del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949². La creación o la expansión de asentamientos van en contra de las normas del derecho internacional, en cuyos términos, quiero recordarlo, la Potencia ocupante debe preservar el carácter demográfico, económico y cultural de las regiones ocupadas y debe abstenerse de toda injerencia en la vida de esas regiones que exceda las necesidades normales de su administración. Las declaraciones que las autoridades israelíes hicieron recientemente a favor de la colonización en Hebrón son, al respecto, especialmente inquietantes. Asimismo, la decisión que acaban de tomar estas autoridades de impedir el viaje del Alcalde de Hebrón a Nueva York para asistir al debate del Consejo es una medida profundamente lamentable.

41. Los actos de esta naturaleza no hacen más que suscitar tensiones entre la Potencia ocupante y los habitantes de los territorios ocupados. Dentro de este contexto, es nuestra obligación recomendar a unos y otros que ejerzan la mayor prudencia para que el mantenimiento de una situación así no comprometa todavía más las posibilidades de un arreglo global, por medios pacíficos, del conflicto del Oriente Medio, arreglo al cual aspiran los pueblos de la región y la comunidad internacional en su totalidad.

42. Sr. CHEN Chu (China) (*interpretación del chino*): El Consejo de Seguridad ha examinado en muchas ocasiones la cuestión relativa a la situación de los territo-

ríos árabes ocupados por Israel. A este respecto, el Consejo aprobó las resoluciones 446 (1979) y 452 (1979) en las que se condenó a Israel por establecer asentamientos ilegales en territorio palestino y otros territorios árabes ocupados, y se exigía a Israel que cesara todas sus actividades encaminadas a modificar la condición jurídica, la naturaleza geográfica y la composición demográfica de los territorios ocupados, inclusive Jerusalén. Sin embargo, desafiando la condena unánime de la comunidad internacional, las autoridades israelíes se han negado en forma constante a aplicar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Recientemente, las autoridades israelíes han tomado otra decisión arbitraria al establecer asentamientos en la ciudad árabe de Al-Khalil (Hebrón) en la Ribera Occidental del Jordán, dando lugar así a una vigorosa condena por parte de los países árabes y de la opinión pública mundial.

43. La decisión de establecer asentamientos en la ciudad de Al-Khalil es sólo una de las tantas violaciones flagrantes de las autoridades israelíes contra el pueblo palestino y otros pueblos árabes. Las autoridades israelíes han adoptado decisiones durante los últimos meses encaminadas a confiscar grandes segmentos de tierras árabes privadas a fin de ampliar sus asentamientos en la Ribera Occidental. Tomaron también la decisión de alentar a los ciudadanos israelíes a comprar tierras en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y Gaza, y han planeado construir 46 nuevos asentamientos en los territorios árabes ocupados hasta finales de 1983. Además, desafiando los derechos legítimos de los habitantes de la región, han intensificado su control y monopolio de todos los recursos de agua de la zona. Lo que es más importante, las autoridades israelíes de ocupación han utilizado la fuerza incesantemente contra los palestinos en la ciudad de Al-Khalil y sus vecindades en la Ribera Occidental del Jordán y han llevado a cabo provocaciones deliberadas para impedir a los habitantes locales realizar sus actividades religiosas. Entretanto, han declarado repetidamente que no harán ninguna concesión sobre la cuestión de Palestina y se opondrán a todo esfuerzo encaminado a establecer un Estado palestino. Por medio de sus declaraciones y acciones recientes, las autoridades israelíes han dejado bien en claro que su política de agresión para perpetuar su ocupación de los territorios árabes no se ha modificado en nada y que es todavía más inexorable su posición sobre la cuestión de Palestina.

44. Como todos lo saben, la Ribera Occidental del Jordán, Gaza y algunas otras regiones son territorios árabes que Israel ocupó por la fuerza mediante guerras de agresión. Los intentos de Israel de legalizar y perpetuar su ocupación de estos territorios por medio del establecimiento de asentamientos y de la compra de tierras, no tendrán éxito alguno. Esto sólo puede demostrar cómo las autoridades israelíes siguen soñando con ocupar permanentemente los territorios árabes y obstruir la posibilidad de que el pueblo palestino recupere su patria y sus derechos nacionales.

Sin embargo, el pueblo árabe reconquistará a la larga sus territorios y el pueblo palestino recuperará sus derechos nacionales. Los actos criminales cometidos por las autoridades israelíes no hacen más que aumentar la indignación e impulsar la lucha del pueblo árabe, por lo que llegará el día en que el pueblo árabe recuperará sus derechos nacionales y reconquistará sus territorios perdidos.

45. El quid del conflicto árabe-israelí es la ocupación por Israel de los territorios árabes y la ocupación de Palestina. Siempre hemos sostenido que los indecibles sufrimientos de los pueblos árabes y palestino en los territorios ocupados son resultado únicamente de la política israelí de ocupación y expansión y la rivalidad de las superpotencias en la región. Por consiguiente, a fin de resolver la cuestión del Oriente Medio, es imperativo eliminar firmemente la intervención y el sabotaje de las superpotencias, oponerse resueltamente a la política israelí de agresión y expansión, recuperar los territorios árabes ocupados y hacer realidad los derechos nacionales del pueblo palestino, incluyendo el derecho a regresar a su patria y a establecer su propio Estado. Esperamos sinceramente que todas las partes del mundo árabe reforzarán su unidad contra el enemigo común para luchar por una rápida victoria definitiva.

46. A nuestro juicio, el Consejo debe defender la justicia y aprobar una resolución que condene firmemente a Israel por sus crímenes de agresión y expansión, adoptando medidas prácticas y eficaces para detener los actos criminales que Israel comete en los territorios ocupados y apoyando a los pueblos árabes y palestino en su justa lucha.

47. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): La delegación de la Unión Soviética apoyó totalmente la solicitud de la delegación de Jordania y el Grupo de Estados Islámicos para que se convocara con urgencia al Consejo de Seguridad a fin de examinar la cuestión de la situación en los territorios árabes ocupados. Compartimos la opinión de estos Estados en el sentido de que, como resultado de las brutales medidas que las fuerzas de ocupación israelíes han aplicado contra los habitantes inermes de dichos territorios, ha surgido una situación sumamente grave y peligrosa, peligro que no ha hecho más que aumentar.

48. El informe de la Comisión establecida por la resolución 446 (1979) es, creemos, un informe objetivo, y sólo cabe agradecer a los miembros de la Comisión — los representantes de Portugal, Zambia y Bolivia, que prepararon ese documento — la impecable labor que han realizado.

49. Al igual que las delegaciones de Jordania y otros Estados árabes y no árabes, la delegación soviética considera que el Consejo debe tomar medidas eficaces para poner fin a la ocupación por Israel de los territorios árabes, que ya lleva a la fecha casi 13 años. Como

se ha subrayado en las exposiciones de los representantes de los Estados árabes, la política y las prácticas de Israel en los territorios árabes ocupados constituyen una amenaza constante a la paz y la estabilidad en la explosiva región del Oriente Medio, hecho que nadie puede refutar.

50. La cuestión de la situación en los territorios árabes ocupados por Israel es examinada desde hace muchos años por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Sólo el año pasado fue considerada dos veces en el Consejo. En ese momento el Consejo confirmó claramente y sin ambages la ilegitimidad y la ilegalidad del establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados, exhortando a Israel a que cumpliera estrictamente las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra de 1949². En su resolución 446 (1979), el Consejo creó una comisión para examinar la situación relativa a los asentamientos en los territorios árabes. La Comisión ha presentado al Consejo dos informes muy útiles y convincentes.

51. Los hechos y conclusiones que figuran en los informes de la Comisión han demostrado con toda amplitud que Israel sigue haciendo caso omiso inexorablemente de todas las exhortaciones que le ha formulado el Consejo y las decisiones aprobadas sobre la cuestión de la situación en los territorios ocupados. En el segundo informe de la Comisión se señala, entre otras cosas, que:

"Desatendiendo por completo las resoluciones de las Naciones Unidas y las decisiones del Consejo de Seguridad, Israel sigue aplicando su proceso sistemático e inflexible de colonización de los territorios ocupados." [S/13679, párr. 46.]

El informe reitera de la manera más enfática la opinión de que

"la política de asentamientos de Israel, aplicada inexorablemente a pesar de todas las decisiones y los llamamientos del Consejo de Seguridad, es incompatible con la búsqueda de la paz en la zona y está destinada a producir un deterioro adicional en la situación de los territorios ocupados" [ibid., párr. 51].

52. A este respecto nuestra delegación quisiera decir que la política del Gobierno de Israel con relación a los territorios árabes ocupados no sólo es incompatible con el deseo de establecer la paz en esta región, sino que su propósito es precisamente el contrario, a saber, el de perpetuar los resultados de la agresión de 1967. Esa es la razón por la cual ha venido llevando a cabo la política de anexión gradual de las tierras árabes ocupadas y la expulsión de la población árabe autóctona de dichas tierras, con lo que realiza así sus designios y ambiciones de larga data de crear el Gran Israel. Esa política — y esto es claro para todos los presentes — sólo puede conducir al mantenimiento y al

aumento de la tirantez tanto en los propios territorios ocupados como en la región del Oriente Medio en general. Ello sirve una vez más para desenmascarar las afirmaciones de los dirigentes israelíes y sus mentores del dólar acerca de las presuntas intenciones pacíficas de parte de Tel Aviv y su supuesto sincero anhelo de lograr una solución justa del conflicto con los Estados árabes.

53. A la luz de las conclusiones de la Comisión y de los hechos que han aducido aquí los representantes de Jordania, Siria, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y otros Estados árabes con respecto a actos concretos del Gobierno de Israel en relación con los asentamientos y la explotación de los territorios árabes ocupados, ha quedado más claro que nunca que los acuerdos de Camp David y el tratado egipcio-israelí por separado, concertados con la activa participación de los Estados Unidos, sólo sirven para camuflar la política de expansión y agresión que Israel persigue contra el pueblo palestino y los países árabes vecinos.

54. Las conversaciones que llevan a cabo Israel, Egipto y los Estados Unidos con respecto a la llamada autonomía administrativa para los palestinos son un franco intento de impedir el ejercicio de los derechos nacionales inalienables del pueblo árabe de Palestina, de consolidar la ocupación por Israel de los territorios árabes, incluyendo la tierra palestina, y de anexarse la parte oriental de Jerusalén. Los hechos revelan con absoluta realidad que, tras la concertación del tratado egipcio-israelí por separado y el comienzo de las conversaciones acerca de la llamada autonomía administrativa, han proseguido a un ritmo acelerado la creación de asentamientos israelíes en los territorios ocupados, la expulsión de la población autóctona, la captura de recursos de agua, la construcción de caminos nuevos y la violación de los derechos elementales de la población árabe. Solamente en el período que va de abril a septiembre de 1979, Israel confiscó 230.000 dunums más de tierra árabe, llevando el total a 1.730.000 dunums, esto es, el 31,4% de todo el territorio de la Ribera Occidental. Además, nueve décimos de toda la tierra expropiada por los israelíes es tierra árabe privada. Junto con esto, las autoridades israelíes siguen en su política de privar a la población autóctona de los recursos de agua, sin lo cual es imposible ya no sólo trabajar los cultivos y los huertos, sino ni siquiera sobrevivir en las tierras ocupadas. Por ejemplo, se desprende del informe de la Comisión que Israel extrae de pozos artesianos en la Ribera Occidental unos 500 millones de metros cúbicos de agua, de un total anual del suministro de agua de la Ribera Occidental de 620 millones de metros cúbicos.

55. Los dirigentes israelíes han declarado con toda franqueza, una y otra vez, que nunca renunciarán a su política de crear asentamientos, que no convendrán en modificar el estatuto de la Jerusalén árabe ocupada y que no permitirán la creación de un Estado árabe en Palestina. A este respecto, puedo recordar a los miembros del Consejo que el 16 de septiembre pasado el

Gabinete israelí adoptó la decisión de permitir que sus nacionales adquirieran tierras en la Ribera Occidental ocupada y en la región de Gaza. El 28 de septiembre, decidió trasladar a un nuevo lugar el asentamiento de Elon Moreh (Qaddum), que la Corte Suprema de Israel había juzgado ilegal.

56. Resulta lógico que uno se pregunte cuál será el significado de la llamada autonomía administrativa, cuyos iniciadores tratan activamente de darle publicidad y no escatiman esfuerzos por incluir a ciertos países árabes en las negociaciones al respecto. Si se deja de lado todo el palabrerío y se va al fondo del asunto, se ve que la "autonomía administrativa" está destinada a privar para siempre al pueblo árabe de Palestina de sus derechos nacionales inalienables a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente. Tras la cortina de humo de los argumentos relativos a una "autonomía administrativa" se encubre la intención definida de las autoridades israelíes de perpetuar la ocupación de tierras árabes y procurar la expulsión de la mayor parte de la población autóctona, transformando al resto de los habitantes en gente sin hogar y sin tierra que abastezca de mano de obra barata a la economía israelí, para hacer realidad los designios expansionistas de los dirigentes de Israel. No sé si es posible calificar a esta política como de bantustanización, pero, hablando con franqueza, algo muy semejante es lo que ocurre.

57. Si Israel puede confirmar su ocupación de los territorios árabes de que se apoderó en junio de 1967 y llevar adelante respecto a los habitantes su política contraria a las normas generalmente aceptadas del derecho internacional, es sólo gracias al apoyo amplio y activo que le prestan sus protectores. Puede seguir haciendo caso omiso de la opinión de la comunidad internacional con una actitud desafiante sólo porque el Gobierno de los Estados Unidos, como nadie ignora, le suministra las armas más modernas y refinadas que siembran la muerte y la destrucción entre decenas de miles de palestinos, libaneses, sirios y otros nacionales árabes, y además obstaculiza constantemente la adopción en el Consejo de Seguridad de medidas que condenarían las actividades expansionistas y agresivas de los dirigentes israelíes y confirmarían las decisiones aprobadas por la Asamblea General sobre los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina.

58. A este respecto, deseo citar aquí lo que declaró el 18 de febrero el Sr. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética:

"En la actualidad abundan en Washington declaraciones en las que se asegura que los Estados Unidos son el amigo más dedicado del Islam y de los Estados islámicos. ¿Pero creen seriamente que en los países islámicos se ha olvidado la hostilidad constante desplegada durante varios decenios por los iniciadores de la política exterior estadounidense con relación a aquellos países?"

"¿Quién hasta esta fecha mantiene una categórica posición antiárabe en lo relativo a las tierras árabes ocupadas por Israel? ¿Quién plantea obstáculos a una solución justa del problema de Oriente Medio? Los Estados Unidos.

"¿Quién desprecia a los 4 millones de árabes palestinos que han sido expulsados de sus tierras por Israel y se opone categóricamente al ejercicio de su derecho legítimo a crear su propio Estado independiente? Lo hace Washington."

59. La posición de la Unión Soviética sobre la cuestión de los territorios árabes ocupados por Israel y las actividades israelíes en esos territorios es bien conocida; fue expuesta reiteradamente en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General. Su actitud siempre ha sido la de condenar firmemente la política y las prácticas de las autoridades de ocupación israelíes respecto de los palestinos y sirios de la Ribera Occidental, Gaza, las Alturas de Golán y la Jerusalén oriental. Estamos en contra de la represión en masa que lleva a cabo el Gobierno de Israel y de la supresión de la libertad, y en contra de la opresión y discriminación racial. Tenemos el firme convencimiento de que debe ponerse fin a esas medidas ilegales, y cuanto antes mejor, en aras de la paz y de la existencia pacífica del propio Israel.

60. Sólo podrá lograrse una solución definitiva del problema dentro del marco de un arreglo justo y amplio del problema del Oriente Medio, con la condición de que Israel libere todos los territorios árabes ocupados desde junio de 1967 y garantice los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina.

61. La Unión Soviética ha declarado reiteradamente y lo ha confirmado en los hechos su solidaridad con la lucha de los pueblos árabes por eliminar las consecuencias de la agresión israelí y lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio. El Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo, L. I. Brezhnev, expresó a este respecto:

"Israel no podrá contar con una existencia segura dentro de las fronteras de 1967 a menos que abandone todas las tierras árabes que ocupa desde entonces y deja de poner obstáculos al ejercicio de los derechos nacionales del pueblo de Palestina, incluso el derecho de crear su propio Estado independiente."

62. La delegación soviética considera totalmente justificadas las propuestas de los representantes de Jordania y de la OLP en el sentido de que el Consejo de Seguridad contemple la posibilidad de aplicar sanciones contra Israel con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, puesto que la política y las prácticas israelíes en los territorios ocupados crean una amenaza a la paz y la seguridad, no sólo en el Oriente Medio sino también en el mundo entero.

63. Sr. YANGO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Una vez más, el Consejo de Seguridad realiza un debate sobre la situación de los asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados. Las deliberaciones del año pasado dieron por resultado la creación por resolución 446 (1979) de una comisión de tres miembros. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para rendir homenaje a los miembros de la Comisión integrada por los representantes de Bolivia, Portugal y Zambia, y encomiar su informe amplio y objetivo, que da testimonio del cuidado y la diligencia con que los miembros cumplieron su importante tarea. Cabe destacar especialmente el liderazgo del Sr. Mathias, de Portugal, Presidente de la Comisión.

64. Es menester señalar que en la resolución 446 (1979) el Consejo determinó que la política y las prácticas de Israel de crear asentamientos en los territorios ocupados "no tienen validez legal y constituyen un serio obstáculo para el logro de una paz completa, justa y duradera en el Oriente Medio". En consecuencia, en dicha resolución el Consejo exhorta a Israel

"a que rescinda sus medidas anteriores y a que desista de adoptar medida alguna que ocasione el cambio del estatuto jurídico y la naturaleza geográfica y que afecte apreciablemente la composición demográfica de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén, y, en particular, a que no traslade partes de su propia población civil a los territorios árabes ocupados".

65. La Comisión se estableció para examinar la cuestión de los asentamientos y se le pidió que presentara un informe. El primer informe fue presentado el 12 de julio de 1979 como documento S/13450 y Add.1. El 20 de julio, el Consejo aprobó la resolución 452 (1979) por la cual aceptó las recomendaciones de la Comisión y le pidió que vigilara atentamente la aplicación de la resolución.

66. De paso, habrá que señalar que ambas resoluciones, 446 (1979) y 452 (1979), fueron aprobadas con un apoyo abrumador.

67. El 4 de diciembre de 1979 la Comisión presentó un segundo informe en el cual declaró que desde su primer informe

"no ha encontrado evidencia de ningún cambio básico positivo en la política de Israel con respecto a la construcción y planificación de asentamientos en los territorios árabes sometidos a ocupación, especialmente en la Ribera Occidental del Jordán" [S/13679, párr. 45].

La Comisión añadió que "Israel sigue aplicando su proceso sistemático e inflexible de colonización de los territorios ocupados" (*ibid.*, párr. 46), desatendiendo completamente las resoluciones de las Naciones Unidas y las decisiones del Consejo. Vio con especial preocupación la decisión del Gabinete israelí de permitir a

ciudadanos y organizaciones israelíes la adquisición de tierras en la Ribera Occidental y en Gaza. Cabe señalar que la Comisión llegó a la conclusión de que la política de asentamientos de Israel

"es incompatible con la búsqueda de la paz en la zona y está destinada a producir un deterioro adicional en la situación de los territorios ocupados" (*ibid.*, párr. 51).

La Comisión destacó las "consecuencias desastrosas" que la política de asentamientos estaba destinada a tener con respecto a cualquier intento de alcanzar una solución pacífica en el Oriente Medio.

68. Mi delegación se suma a la Comisión para exhortar a Israel a que adopte una actitud positiva antes de que sea demasiado tarde y ponga fin al establecimiento, construcción, expansión y planificación de asentamientos en los territorios ocupados.

69. Con respecto a Jerusalén, mi delegación se suma a la recomendación de la Comisión de que el Consejo invite a Israel a que aplique plenamente las resoluciones del Consejo sobre la materia aprobadas desde 1967

"y desista, además, de tomar cualesquiera medidas que modifiquen la condición de Jerusalén, incluida la dimensión religiosa pluralista de la Ciudad Santa" (*ibid.*, párr. 56).

70. Como dijo el Sr. Mathias al hablar el viernes pasado como Presidente de la Comisión, es lamentable que Israel se haya negado y continúe negándose a cooperar con la Comisión. Mi delegación está de acuerdo con él en que todavía no es demasiado tarde para resolver pacíficamente el conflicto del Oriente Medio y que ello exigiría por parte de los pueblos del Oriente Medio

"una valiente visión política y un sentido agudo de la urgencia de buscar soluciones justas y pacíficas para los dramáticos desafíos que se les presentan" [199a. sesión, párr. 28].

71. Hemos acogido con beneplácito todas las actitudes positivas destinadas a resolver la enconada cuestión de alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio, en el entendimiento de que todo movimiento constructivo y favorable para un acomodamiento habrá de constituir un adelanto en el actual atolladero y servirá como etapa inicial de una verdadera solución global.

72. En momentos en que graves acontecimientos que tienen lugar en otras partes amenazan la paz mundial y la seguridad internacional, es de lamentar que el Consejo deba tratar nuevamente una situación tan delicada en el Oriente Medio, que es parte de un problema que continúa sin resolver. Específicamente, lo que nos preocupa ahora son los acontecimientos relacionados con los asentamientos israelíes en las Alturas de Golán, Gaza, la Ribera Occidental y el Valle del Jordán, inclu-

yendo a Jerusalén, territorios que han sido ocupados por las fuerzas israelíes desde 1967.

73. Para mi delegación, lo que acontece en los territorios ocupados es sólo parte del problema; el problema mayor es el hecho de la ocupación misma. Pero ésta, a su vez, es parte de un problema aún mayor; el de restaurar una patria al pueblo palestino y garantizarle su derecho inalienable como pueblo. Este es el verdadero problema que ha permanecido sin resolver desde la fundación de las Naciones Unidas. A menos que este problema sea resuelto en forma plena y satisfactoria para todas las partes interesadas, las Naciones Unidas no podrán decir que han tenido éxito en su misión original. A menos que se llegue a esa solución, el mundo no puede esperar gozar de una paz duradera. Al igual que después de la segunda guerra mundial, cuando el problema consistía en hallar y asegurar una patria para el pueblo judío, para el cual las Naciones Unidas fundaron el Estado israelí, el problema consiste hoy en encontrar y asegurar una patria para el pueblo palestino, que ha sido desprovisto por la historia. Un enfoque imparcial y justo del problema del Oriente Medio nos obliga a hacer frente en forma constante a la tarea de hallar una patria permanente para el pueblo palestino, sin dar lugar a una amenaza paralela para la patria israelí.

74. La posición de mi Gobierno respecto al complejo problema del Oriente Medio es clara e inequívoca. Desde un principio consideramos que éste era un problema de descolonización y a partir de la fundación de las Naciones Unidas hemos apoyado todo esfuerzo desplegado para acabar con la colonización. Nunca esperamos que la descolonización habría de ser un proceso fácil, especialmente en el Oriente Medio donde habían surgido nuevas fuerzas en la región que vinieron a complicar el proceso de acomodar los intereses antagónicos. Pero la dificultad no debe disuadirnos de seguir adelante con la tarea. Lamentablemente, en la etapa actual el proceso es incompleto porque hay aún pueblos en esa región que no han tenido la oportunidad de recuperar su plena identidad y su patria. Mi Gobierno ha apoyado o suscrito toda resolución o decisión adoptada para completar este proceso.

75. Por resolución 194 (III) de 1948, la Asamblea General pedía el retorno de los refugiados palestinos o su justa indemnización, y creaba la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina. Después de las guerras de 1967 y 1973, Filipinas brindó su pleno apoyo a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), del Consejo las cuales exhortaban a la retirada israelí de los territorios ocupados, la conclusión de todos los estados de beligerancia y un arreglo del problema de aquellos que habían abandonado sus hogares como resultado de las hostilidades. Mi delegación estima que esas dos resoluciones son básicas para resolver todos los aspectos de una paz global y duradera en la región.

76. En un esfuerzo por contribuir a la solución justa y pacífica de la cuestión del Oriente Medio, cuyo

núcleo es la cuestión palestina, Filipinas ha apoyado las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre esta cuestión, en especial las resoluciones 3236 (XXIX), 3375 (XXX), 31/20, 32/40 A, 33/28, 34/29, 34/52 y 34/65 A, C y D.

77. El 29 de noviembre de 1979, con ocasión del Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Filipinas patrocinó una exhibición palestina en el Centro filipino de convenciones internacionales de Manila, e hizo exhibir en la televisión de Filipinas la película de las Naciones Unidas "Los palestinos también tienen derechos". El Presidente de mi país, Sr. Ferdinand E. Marcos, en la misma ocasión envió un mensaje dirigido al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Sr. Médoune Fall, en el que afirmaba el apoyo de mi Gobierno a favor de la justa causa del pueblo palestino.

78. Para mi delegación y mi Gobierno resulta muy claro el peso de todas esas resoluciones y decisiones. Consiste en completar un proceso iniciado por la disolución de imperios después de la segunda guerra mundial, cuando pueblos anteriormente colonizados comenzaron a afirmar sus identidades y a asumir su legítimo lugar bajo el sol. La historia nos ha dejado un problema sin resolver a este respecto en el Oriente Medio, problema que debemos tratar constantemente de rectificar. Si no lo hiciéramos, ello equivaldría a una traición a los principios sobre cuya base se fundan las Naciones Unidas. Pero como atestigua el número de resoluciones y decisiones no cumplidas, parece que hemos llegado a un estancamiento. Esto no augura nada bueno para la paz y el bienestar de los pueblos del Oriente Medio, una región que en la actualidad hace frente a otras crisis. Esto tampoco es un buen augurio para la paz y el bienestar de la comunidad internacional.

79. Al llevar a cabo la actual tarea corresponde recordar a todas las partes interesadas que la cuestión reside fundamentalmente en el derecho de un pueblo a existir como pueblo, un derecho que toda la humanidad ha afirmado como inalienable y que todos tratamos de defender por doquier en el mundo. La justicia impone que si hemos de exigir este derecho para nosotros mismos, no podemos realmente negarlo a otros.

80. Sr. MILLS (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Hace casi un año el Consejo se reunió para considerar la situación imperante en los territorios árabes ocupados. El debate puso de relieve la preocupación profunda y virtualmente universal por los acontecimientos acaecidos en esos territorios, y especialmente la práctica constante por las autoridades israelíes de establecer asentamientos en la zona, en gran detrimento del pueblo palestino. Los miembros del Consejo, y otros que hablaron en ese debate, expresaron en diversas formas su profunda preocupación y su firme objeción ante las medidas adoptadas por las autorida-

des israelíes al respecto. El Consejo decidió por resolución 446 (1979) establecer una comisión para examinar la situación relacionada con los asentamientos en los territorios árabes, incluso Jerusalén.

81. En julio del año pasado el Consejo se reunió nuevamente para considerar el primer informe de la Comisión [S/1450 y Add.1]. El Consejo encomió y respaldó ese informe, sus conclusiones y recomendaciones, así como la forma en que los miembros de la Comisión llevaron a cabo su tarea.

82. Mi delegación ha examinado cuidadosamente el segundo informe de la Comisión [S/13679].

83. Consideramos apropiado que el Consejo prenda nuevamente al examen de esta cuestión fundamental. Esa consideración refleja atinadamente la preocupación duradera y profunda de la comunidad internacional respecto de una situación que plantea sin duda alguna una amenaza directa y constante a la paz, la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio.

84. Una vez más, la Comisión se ocupó de su tarea con seriedad y objetividad, y como consecuencia de ello pudo presentar un informe que, a nuestro juicio, es factual, detallado y directo. Mi delegación expresa su sincero agradecimiento al Presidente de la Comisión, Sr. Mathias, de Portugal, y a sus colegas de Bolivia y de Zambia, por la forma encomiable en que cumplieron su difícil tarea y por los valiosos informes que han presentado.

85. No obstante, es lamentable observar que los esfuerzos persistentes desplegados por la Comisión para obtener la cooperación y asistencia de todos los gobiernos y todas las partes interesadas, de acuerdo con su mandato, haya recibido una vez más la reacción negativa del Gobierno de Israel. Debe deplorarse esta posición de desafío que adopta al sincero llamamiento de la Comisión de que considerara de nuevo su actitud para con ella. A pesar de esta limitación, la Comisión procedió a realizar su trabajo en un esfuerzo por lograr un cuadro objetivo y equilibrado de la situación.

86. El informe actual atestigua la situación grave y potencialmente explosiva que prevalece en los territorios ocupados como consecuencia directa de la práctica constante de la Potencia ocupante de fomentar y acelerar los asentamientos judíos en las zonas afectadas. Las pruebas presentadas por la Comisión verifican esas acusaciones, que se ven corroboradas por diversos informes de prensa relacionados con un proceso muy bien descrito por algunos como una forma de anexión lenta. En el párrafo 41 a del informe se dice:

"Se ha puesto de manifiesto que, en los últimos meses, las autoridades de ocupación israelíes han confiscado nuevas tierras pertenecientes a particulares árabes que en total suman más de 40.000 dunums... con objeto de ampliar los asentamientos

en la Ribera Occidental, principalmente en las zonas de Nablus, Belén, Beit Shahour y Jerusalén."

87. La Comisión tomó nota de las decisiones adoptadas por el Gabinete israelí, el 16 de septiembre y el 14 de octubre del año pasado de permitir a los ciudadanos israelíes que adquieran tierras en la Ribera Occidental y en Gaza ocupadas, y que amplíen siete asentamientos existentes en la Ribera Occidental ocupada.

88. Tal vez la información más seria proporcionada por la Comisión sobre la magnitud de la política de asentamientos que sigue Israel figura en el párrafo 41 e, que dice:

"Según informaciones procedentes de diversas fuentes, Israel está elevando a la práctica un plan elaborado por la Organización Sionista Mundial que contempla la construcción de 46 asentamientos nuevos en los años 1979 a 1983. La Comisión pone de relieve este proyecto, tanto más cuanto que algunos de los asentamientos que figuran en el plan están ya en construcción."

Un artículo reciente de *The New York Times* hace referencia a este plan; en el artículo se declara que el plan tiene como objetivo la construcción de 20 nuevos asentamientos durante el próximo año, y que en el curso de los próximos cinco años terminarían por quedar instaladas unas 58.000 familias, lo que representaría un total de 200.000 personas.

89. Particularmente inquietante ha sido la actual noticia de la resolución del Gabinete israelí, a comienzos de este mes, de apoyar en principio el derecho de los judíos a establecerse en la ciudad de Al-Khalil (Hebrón). Al hacer un comentario sobre esta cuestión, el Secretario General declaró que esa decisión probablemente exacerbaría una situación ya tensa y obstaculizaría los esfuerzos por lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

90. Mi delegación lamenta que la petición de que se hicieran los arreglos pertinentes para que el Alcalde de Al-Khalil pudiera asistir a las reuniones del Consejo haya sido rechazada por las autoridades israelíes.

91. El informe de la Comisión tiene debidamente en cuenta las medidas adoptadas con respecto a los recursos de agua en los territorios ocupados y las consecuencias adversas a largo plazo que tienen para los habitantes palestinos. Citando un estudio que le fue proporcionado, la Comisión declara lo siguiente en el párrafo 42:

"Israel extrae cerca de 500 millones de metros cúbicos del suministro anual total de 620 millones de metros cúbicos de que dispone la Ribera Occidental mediante pozos artesianos excavados dentro de sus fronteras de 1948. Las fuentes de agua tradicionales, como pozos y manantiales, se están agotando también debido a la utilización de equipos modernos

de perforación para extraer agua destinada a los asentamientos israelíes en las zonas ocupadas. Dado que el nivel del agua sigue descendiendo a causa del consumo excesivo de los israelíes, las autoridades de Israel han recurrido a la aplicación de medidas restrictivas para el consumo de agua por parte de los residentes árabes".

92. Mi delegación también toma nota de la fuerte recomendación que figura en el informe en el sentido de que el Consejo inste al Gobierno de Israel a que acate plenamente las resoluciones del Consejo aprobadas desde 1967 sobre la cuestión de Jerusalén y a que desista de adoptar cualquier medida que pueda cambiar la condición de Jerusalén, inclusive el carácter pluralista y religioso de la Ciudad Santa.

93. Las conclusiones de la Comisión y las pruebas que ha presentado han dejado en claro que una política permanente que estimule los asentamientos en los territorios ocupados es sumamente provocativa, empeora gravemente el problema del Oriente Medio y es contraproducente y perjudicial para el logro de una paz justa, global y duradera en la zona. Por apoyar plenamente las recomendaciones de la Comisión, mi delegación insta al Gobierno de Israel a que ponga fin al establecimiento, la construcción, la expansión y la planificación de asentamientos en los territorios ocupados. Al respecto, el Consejo y la comunidad internacional han expresado su acuerdo en el sentido de que el establecimiento de esos asentamientos es contrario al derecho internacional y al cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Constituye una grave amenaza a las perspectivas de paz y estabilidad en el Oriente Medio. Representa sobre todo una gran injusticia para el pueblo palestino, cuyos derechos inalienables, incluido su derecho a crear una patria independiente, han sido reconocidos y respaldados por la inmensa mayoría de los Estados Miembros.

94. El logro de los justos objetivos del pueblo palestino, el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio y la afirmación del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas exigen la inmediata cesación de la política y las prácticas relacionadas con el establecimiento de asentamientos.

95. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): El segundo informe de la Comisión establecida por la resolución 446 (1979) es muy análogo al informe anterior. Incluye la constante negativa de Israel a cooperar con la Comisión o a permitirle la entrada en los territorios ocupados. A juicio de mi Gobierno, todo Estado Miembro que ha suscrito la Carta debe facilitar las actividades de un órgano establecido por una resolución del Consejo de Seguridad. También lamentamos profundamente que las autoridades israelíes hayan impedido al Alcalde de Hebrón viajar a Nueva York para participar en este debate.

96. Mi Gobierno acepta una vez más las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la

Comisión. A pesar de las dificultades con que han tropezado los miembros para obtener información de primera mano, el resultado de sus investigaciones corresponde en gran medida al resultado obtenido por nosotros.

97. Mi delegación estima que existen dos aspectos separados, aunque vinculados entre sí, de la política israelí en los territorios ocupados, los cuales dan lugar a grave preocupación. El primero es la ilegalidad de su política de asentamientos. No hay duda alguna a este respecto. Como lo demuestran claramente las votaciones en esta Organización, el Gobierno israelí constituye una minoría de uno en creer que su política de asentamientos en el territorio árabe ocupado no está opuesta directamente al derecho internacional. Deploramos su decisión del año pasado de permitir a los ciudadanos israelíes que compraran tierras en los territorios ocupados. Además, estimamos que las pretensiones israelíes de soberanía sobre estos territorios son incompatibles con la resolución 242 (1967) y con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. De ello se desprende que consideramos que las recientes decisiones de Israel en lo que respecta a la ciudad de Hebrón son provocativas y están mal concebidas.

98. El segundo aspecto de nuestra preocupación es el efecto de esta política israelí en la búsqueda de una paz global en la región, concepto al cual está comprometida toda la comunidad internacional, inclusive Israel. No podemos comprender cómo una política de asentamientos, medidas como aquellas relativas a Hebrón y pretensiones de soberanía sobre los territorios ocupados pueden ser compatibles con el deseo declarado de Israel de lograr una paz global. Por el contrario, esta política constituye un obstáculo grave e inaceptable para el logro de esa meta.

99. Los oradores que me han precedido se han referido a otros problemas derivados de la administración israelí de los territorios ocupados. Repito que, a nuestro juicio, el cuarto Convenio de Ginebra de 1949 confiere responsabilidades específicas a la Potencia ocupante y prohíbe expresamente cualquier modificación unilateral del carácter demográfico y físico de los territorios afectados. Seguimos oponiéndonos a esas modificaciones unilaterales, inclusive a las relativas a la condición de Jerusalén y los Santos Lugares.

100. Para concluir, agradezco respetuosamente los esfuerzos de los miembros de la Comisión y los felicito por el tenor y el contenido del informe. Su equilibrio refleja sus loables esfuerzos de ser en todo lo posible objetivos y evitar lo discutible, en el examen de un asunto tan emotivo y complicado.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El siguiente orador es el representante de Argelia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

102. Sr. BOUZARBIA (Argelia) (*interpretación del francés*): Permitame, Señor Presidente, expresarle en nombre de la delegación argelina las felicitaciones más cálidas por haber asumido la Presidencia del Consejo. Usted representa a un país que siempre ha sostenido vigorosamente las causas justas en el mundo. Es, pues, para nosotros un motivo de satisfacción saber que el Consejo examina bajo su dirección, una vez más, un problema que nuestra Organización considera prácticamente desde su creación. Mi satisfacción y la de mi delegación se fundan ante todo en nuestra convicción de que la competencia que usted ya ha demostrado en numerosas circunstancias asegurará en el Consejo un debate inteligente y equitativo.

103. Aprovecho esta oportunidad para expresar también las felicitaciones de la delegación argelina a su predecesor, el Sr. Leprette, representante de Francia, quien durante el mes de enero dirigió los trabajos del Consejo con un tacto y una habilidad que han suscitado el respeto de todos, respeto tanto más merecido cuanto que la situación internacional, verdaderamente compleja exigía tanto habilidad como serenidad.

104. Dentro de un mes exactamente, el acuerdo de Washington cumplirá un año. La esperanza de paz, de reconciliación y de concordia con que se lo envolvió no ha podido soportar la prueba del tiempo ni del rigor de los hechos. Esto era inevitable. Por sus elementos constitutivos esenciales, los acuerdos de Camp David, lo mismo que el acuerdo de Washington que fue su último sacramento jurídico, jamás consideraron el hecho palestino como motor de la crisis ni subordinaron a su previa solución cualquier arreglo de conjunto del problema del Oriente Medio.

105. Desde esta perspectiva quisiera subrayar desde ahora la grave preocupación y la profunda inquietud de mi país ante la situación que prevalece en los territorios ocupados por Israel. El reciente establecimiento de asentamientos israelíes en el corazón de la ciudad árabe de Al-Khalil y las represalias de siniestra memoria han traído consigo una vez más su cortejo de humillación, de expoliación y de desesparación para el pueblo palestino. Es conveniente recordar que la represión permanente de que son víctimas las poblaciones árabes suscita un peligro de una extrema gravedad: el de la liquidación minuciosa, concertada y programada del pueblo palestino. El recurso a métodos de represalias generalizadas ante la menor manifestación de resistencia al ocupante es cada vez más frecuente, como lo demuestran las brutalidades de que han sido víctimas el año pasado la población de Halhoul, literalmente asfixiada y hambreada, y la de Nablus, cuya desgracia fue haber querido protestar contra el establecimiento de nuevos asentamientos en sus territorios ancestrales.

106. El comportamiento israelí en los territorios árabes ocupados constituye una empresa encaminada a hacer rentable, sistemática y racionalmente la usurpación y la agresión. Es pues evidente que, a través de todas esas acciones, el objetivo final que persigue

Israel al tratar de desarraigar definitivamente a los árabes de sus hogares es acaparar sus bienes para establecer nuevos asentamientos.

107. Aunque sean dispersos y parciales, los datos estadísticos que voy a dar ilustran abundantemente el carácter de ese comportamiento, de esa empresa contra la cual mi delegación se alza con amargura e indignación. Corresponde recordar aquí a la comunidad internacional que el aspecto fragmentario de esos datos se debe esencialmente a la actitud de obstrucción permanente adoptada por Israel, que se opone a todas las comisiones investigadoras de las Naciones Unidas: primero, desde junio de 1967, centenares de miles de colonos fueron instalados utilizando la fuerza en los territorios árabes ocupados con el pretexto de la necesidad de garantizar una supuesta seguridad de las fronteras; segundo, más de 120 asentamientos ya existentes han sido ampliados; tercero, es conocido públicamente que se han previsto fondos considerables para financiar nuevos asentamientos; cuarto, los dirigentes sionistas no ocultan ya sus intenciones, puesto que han anunciado que el número de asentamientos debe duplicarse en los próximos cinco años; quinto, basta leer el informe de la Comisión encargada de examinar la situación relativa a estos asentamientos, para saber que el 27% de la Ribera Occidental ocupada fue confiscado lisa y llanamente por Israel para instalar 90.000 nuevos colonos; sexto, muy recientemente los dirigentes sionistas decidieron que era ya legítimo adquirir bienes de árabes, lo cual constituye en nuestra opinión una invitación que no puede ser más clara a continuar el pillaje.

108. El encadenamiento de sucesos en el Oriente Medio y la exacerbación de la tensión resultante en la región han inspirado a mi Gobierno la triple conclusión siguiente.

109. Primero, los acontecimientos de Al-Khalil no son ni espontáneos ni fortuitos ni tampoco aislados. Esos acontecimientos no son espontáneos porque corresponden, en primer lugar, a ese proceso largamente madurado de intensificación de los asentamientos que ha adquirido una nueva dimensión y una envergadura sin precedentes desde la concertación de los acuerdos de Camp David y de Washington. Además, los acontecimientos de Al-Khalil no son fortuitos, y por ese carácter arrojan una nueva luz sobre la realidad de las complicidades tejidas en el plano regional por las partes en esos acuerdos y sobre la textura de las alianzas y los equilibrios geopolíticos que se han establecido recientemente. Finalmente, la tibieza de las reacciones de esas partes y la flojedad de sus protestas, teñidas, para salvar las apariencias, de una indignación poco espontánea, demuestran, si es que hacía falta, la veracidad de esos hechos.

110. Segundo, para mi Gobierno, el proceso de intensificación de la instalación de asentamientos en los territorios árabes ocupados no es ni una violación de los acuerdos de Camp David y de Washington, como

se trata de hacer creer, ni una desnaturalización unilateral de sus cláusulas: ese proceso constituye la conclusión y la lógica final de esos acuerdos. No hace falta recordar que una de las hipótesis de base y uno de los supuestos fundamentales de esos acuerdos tienden si no a liquidar radicalmente el hecho palestino, al menos a quitarle dimensión nacional y a ocultar sus aspectos reivindicativos de un doble derecho a la libre determinación y a la independencia. Esa hipótesis y ese supuesto beben en la fuente de su enfoque intelectual y de su articulación metódica y se nutren de esa savia.

111. Tercero, esos hechos en su conjunto reafirman a mi Gobierno en su posición tradicional. Mi delegación sigue convencida de que la cuestión de Palestina constituye el meollo de la crisis del Oriente Medio y que ninguna solución de ese problema es posible si no se tiene en cuenta los derechos inalienables del pueblo palestino. Además, estos derechos implican: en primer lugar, que se restablezcan a plenitud los derechos nacionales del pueblo palestino; en segundo lugar, que se conviertan en realidad el derecho a la libre determinación y el derecho al regreso, así como el derecho del pueblo palestino a una existencia nacional en su patria; en tercer lugar, la participación de la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino, en el mismo pie de igualdad que las demás partes, y en cuarto lugar, la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, así como la evacuación total y rápida de todos los territorios ocupados por Israel.

112. Los acontecimientos de Al-Khalil, colocados dentro del contexto geopolítico global de la región, imponen a la comunidad de las naciones la necesidad de tomar en consideración y sacar las conclusiones del fracaso patente del arreglo parcial inspirado por los acuerdos de Camp David y de Washington. Por lo tanto, es necesario que el Consejo examine nuevamente la cuestión de Palestina englobando todos sus aspectos y situándola dentro de su marco natural, el Oriente Medio, en el cual ocupa un lugar decisivo para propiciar la seguridad y la estabilidad.

113. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El orador siguiente es el representante del Pakistán, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

114. Sr. NAIK (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo la oportunidad que han brindado a mi delegación para expresar su posición ante el Consejo, el cual examina en este momento la situación en constante deterioro de los territorios árabes ocupados. Deseo también manifestarle a usted y a su país nuestras felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes de febrero y desearte el mayor éxito en el desempeño de sus funciones.

115. Mi delegación desea expresar también su profundo agradecimiento a su predecesor el Sr. Leprette,

de Francia, por la manera tan hábil y prudente como condujo la importante labor del Consejo durante el mes de enero.

116. El Consejo examina el informe de la Comisión establecida por su resolución 446 (1979), la cual recibió el mandato de "examinar la cuestión relativa a los asentamientos en los territorios árabes ocupados desde 1967, incluso Jerusalén". Mi delegación desea rendir su sincero homenaje a los miembros de la Comisión, quienes han investigado en gran detalle los hechos relativos a la situación imperante en las tierras árabes ocupadas. Es lamentable que la Comisión no obtuviera autorización de las autoridades israelíes para visitar los territorios árabes ocupados a fin de proceder a una mayor verificación de sus hallazgos. Las autoridades israelíes han rechazado también la invitación del Consejo al Alcalde de Al-Khalil para presentarse ante él. Tales obstáculos son una afrenta adicional de Israel al Consejo y subrayan nuevamente el total desprecio que los agresores israelíes han demostrado repetidamente hacia las decisiones de la comunidad internacional.

117. El informe de la Comisión ha expuesto totalmente la política israelí de expansión tendiente a convertir en un hecho permanente su agresión contra Palestina. La decisión del Gabinete israelí de establecer asentamientos en el corazón de la ciudad ocupada de Al-Khalil es la manifestación más reciente de esta implacable política que, hasta hace poco, se limitaba a establecer asentamientos judíos en tierras árabes fuera de las ciudades árabes ocupadas.

118. El informe de la Comisión y las declaraciones de los representantes de Jordania y Siria y del observador de la OLP [*sesiones 2199a. y 2200a.*] han ofrecido detalles sobre la magnitud de la colonización que ya ha llevado a cabo Israel en la Ribera Occidental, Gaza y las Alturas de Golán. Se nos ha informado que Israel ha confiscado casi el 31,4% de la superficie total de la Ribera Occidental y está acelerando sus actividades para implantar una población extranjera en esa región. Las autoridades israelíes ya han establecido 87 asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, de los cuales 18 se encuentran dentro o alrededor de la Ciudad Santa de Jerusalén. Las autoridades israelíes, prosiguiendo con su ambición desvían ahora los escasos recursos de agua disponibles en la Ribera Occidental para mantener y consolidar esos asentamientos. Esta política es un programa calculado para desarraigar al resto del pueblo palestino de su patria y cambiar el patrón demográfico de la antigua tierra de Palestina.

119. Apenas me es necesario reiterar la posición del Gobierno del Pakistán, el cual ha declarado en numerosas ocasiones su firme condena a la política israelí de expansionismo y sus actos sacrílegos en los territorios árabes ocupados. Palestina pertenece a los palestinos. Ellos habitan esta tierra sagrada desde tiempo inmemorial y han desarrollado allí una cultura única y característica que enriqueció a la civilización humana. Los intentos israelíes de cambiar el carácter de esa tierra

es por tanto, en nuestra opinión, un crimen contra la historia y la humanidad. Produce una grave preocupación que Israel prosiga obstinadamente su política de usurpación de las tierras árabes ocupadas pese a la condena universal por parte de la comunidad internacional, la cual reconoce el derecho inalienable del pueblo palestino a establecer un Estado soberano independiente en su patria.

120. La decisión israelí de violar el carácter árabe de la antigua ciudad de Al-Khalil y sus esfuerzos continuos por confiscar las propiedades y tierras árabes en los territorios árabes ocupados han provocado la crítica aun entre quienes se han colocado del lado de Israel durante tanto tiempo. Se han visto obligado a describirlos como una "anexión insidiosa". Han admitido que estos asentamientos judíos son considerados en todas partes, y especialmente por los mismos colonos, como un medio para que Israel trate de establecer su control permanente que conduzca a la anexión definitiva de los territorios ocupados.

121. Lo que se ha descrito como anexión insidiosa revela los feos rasgos de la agresión israelí y demuestra la burla de su profesado compromiso hacia la paz y la llamada "plena autonomía" para los palestinos en la Ribera Occidental y en Gaza, prometida en los acuerdos de Camp David. Esta política de anexión insidiosa, que se ha llevado adelante con uno u otro pretexto, los castigos colectivos impuestos a los palestinos en los territorios ocupados y los insidiosos planes de despojarlos de un recurso vital para su supervivencia ponen en peligro la existencia misma del pueblo palestino. La comunidad internacional no puede seguir siendo un testigo pasivo de esta tragedia ininterrumpida.

122. Se ha reconocido que el asentamiento por Israel de una población extranjera en el corazón de Palestina — lo que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Convenios de Ginebra pertinentes — ha conducido a un aumento de la tirantez y el conflicto en los territorios árabes ocupados. Ello inevitablemente llevará a más conflictos y más derramamientos de sangre. Es una situación peligrosa y una amenaza a la paz y la seguridad de toda la región y del mundo.

123. El Consejo de Seguridad, que es responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, debe por consiguiente reaccionar en forma inequívoca ante este peligro y comprometer toda su autoridad y su prestigio para contener a Israel en la prosecución inexorable de sus designios expansionistas. Debe reiterar su vigorosa condena a la política de Israel de crear asentamientos en los territorios árabes ocupados, especialmente su última decisión de instalar una población extranjera en la ciudad árabe de Al-Khalil. El Consejo debe condenar una vez más el desprecio sionista por la santidad de los

lugares sagrados y la injerencia sionista en la libertad y las prácticas religiosas. El Consejo debe declarar irritas y nulas todas las medidas adoptadas por las autoridades israelíes para anexarse los territorios árabes ocupados cambiando la composición demográfica o modificando la estructura institucional y la condición de los territorios ocupados. El Consejo debe también condenar resueltamente la confiscación y la expropiación de propiedades árabes privadas y públicas por parte de Israel y la explotación ilegal de los recursos naturales en los territorios árabes ocupados. Debe declarar su total solidaridad con el pueblo de Palestina, que ha sido víctima de una persecución implacable durante más de una generación.

124. La experiencia ha demostrado que la condena por sí sola no ha servido para disuadir a las autoridades israelíes de la persecución de sus ambiciones. El Consejo debe por tanto proceder a hacer todo lo que esté a su alcance, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, a fin de obligar a Israel a que revierta su política expansionista y dé cumplimiento a las decisiones que figuran en las resoluciones del Consejo y la Asamblea General, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), que ordenan la retirada israelí de todos los territorios ocupados y rechazan categóricamente la adquisición de territorio por la fuerza.

125. Para terminar, permítaseme decir que no podrá hacerse realidad una paz justa y duradera en el Oriente Medio a menos que Israel se retire de los territorios árabes ocupados, incluyendo la Ciudad Santa de Jerusalén, y a menos que se restablezcan plenamente los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, incluso su derecho a establecer un Estado independiente y soberano. El Consejo no debe escatimar esfuerzos para alcanzar estos objetivos. De no proceder en esa forma, quedará irrevocablemente erosionada la autoridad del Consejo, así como la fe de los pueblos amantes de la paz en su capacidad para asegurar un orden mundial basado en la Carta de las Naciones Unidas.

126. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El representante de Israel ha solicitado hacer uso de la palabra en ejercicio de su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

127. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Ayer por la tarde tuve ocasión de señalar a la atención un espectáculo que se ha repetido en numerosas ocasiones en el pasado y ha reducido debates como éste al nivel de una función de títeres. El fenómeno que se daba era, desde luego, la competencia entre países dentro del mismo grupo o bloque que luchan unos contra otros tratando de ganar posiciones. En el día de hoy hemos presenciado otro espectáculo que resulta familiar y que lamentablemente tiene el efecto de hacer bajar aún más el nivel del debate del Consejo.

128. Ayer, Cuba, el personero soviético en el hemisferio occidental, se hizo eco de la voz de su amo. Hoy Viet Nam, uno de los personeros soviéticos en el hemisferio oriental, salió a completar la doble función con Cuba. Aparte de aparecer aquí en defensa de los intereses de la Unión Soviética, la representante vietnamita trata también de distraer la atención de la continuación de las actividades de su país en Camboya. En realidad, que la representante vietnamita hable de "territorio ocupado" en cualquier forma en la actualidad es el colmo de la hipocresía.

129. La utilización de armas químicas por Viet Nam, que ha sido documentada, y su sistemático hambreadamiento de Camboya han arrasado a ese país en forma que sólo puede calificarse de genocidio. La invasión de Camboya y su abrumadora condena por la Asamblea General seguramente hacen de Viet Nam aquí un participante honorable y respetado. Estoy seguro de que quienes patrocinan este debate mucho se enorgullecen del apoyo de Viet Nam a su posición.

130. La participación de Argelia en este debate revela otra faceta del carácter de competencia infantil de los debates del Consejo. Las relaciones de Argelia con Marruecos dentro del grupo árabe son bien conocidas y no necesitan de mayores explicaciones. Marruecos ha hablado en este debate, de lo cual se desprende automáticamente que Argelia también debe hacer lo propio.

131. Argelia se encuentra también en medio de otras rivalidades en el Norte de África. Informaciones recientes documentan la "conexión argelina", en el ataque llevado a cabo por Libia el 27 de enero contra la ciudad tunecina de Gafsa. *Jeune Afrique* del 20 de febrero detalla en qué forma ese ataque, del que resultaron 40 muertos, fue preparado en Argelia. Que Argelia predique en el Consejo sobre la forma de llevar la paz a nuestra región no es más que una farsa.

132. También se nos han dado lecciones por el representante de Bangladesh. Es una suerte que en nuestras relaciones con los árabes en Judea y Samaria no tomemos como modelo el ejemplo que ha dado aquel Estado, ya que tal vez ningún país representado en el Consejo hoy tenga peores antecedentes que Bangladesh. No me explayaré sobre esos antecedentes aquí, pero remitiré a los representantes a un demoleedor informe del Minority Rights Group de Londres titulado *The Biharis in Bangladesh*, que detalla la triste situación de los restos de esa comunidad, por dos veces víctima de la más brutal matanza.

133. Para los que aún no están convencidos, Amnesty Internacional en uno de sus recientes informes presenta pruebas de las "condiciones inhumanas en que todavía se mantienen de 10.000 a 15.000 presos políticos, la mayoría sin haber sido sometidos a juicio. También da cuenta de centenares de ejecuciones que tuvieron lugar en octubre de 1977, ya sea sin juicio o luego de juicios militares sumarios, sin posibilidad alguna de apela-

ción. De acuerdo con Amnesty Internacional, "los juicios ante tribunales militares en Bangladesh están muy lejos de cumplir las normas aceptadas internacionalmente".

134. Pero, como Bangladesh habló aquí, naturalmente el Pakistán tenía que intervenir. Uno de los fenómenos más interesantes que se encuentran en las Naciones Unidas es el de aquellos representantes cuyos gobiernos acaban de hacer desaparecer los últimos vestigios de democracia en sus propios países, en los cuales se fusila o ahorca a los presidentes y a otros políticos de nota, en los que simplemente no se celebran elecciones, en los que rigen imposiciones y tribunales militares sin derecho de apelación a las cortes civiles, en los que se reprimen la libertad de palabra, de prensa y toda otra libertad personal y todo derecho humano, y que invariablemente se abocan a la tarea de predicar a los demás. Uno de esos países es el Pakistán.

135. Cabía pensar que, habida cuenta de los recientes acontecimientos en el Oriente Medio, un país como el Pakistán hubiera llegado a la conclusión de que la discreción constituye la mejor faceta del valor. Después de todo, hace muy poco que el Pakistán comprendió cuál es la verdadera amenaza a la paz y la seguridad internacionales en la región y de dónde proviene. En respuesta a esta amenaza reciente y muy real a su soberanía, era de suponer que el Pakistán concentraría sus esfuerzos en su propia defensa. Sin embargo, incluso ahora colabora con los designios agresivos de otros.

136. Durante varios años, el Pakistán ha brindado apoyo de palabra y de otro tipo a los Estados árabes refractarios. Más aún, este mes se hizo público que el Pakistán proporciona entrenamiento de vuelo a los terroristas de la OLP. El 5 de febrero, Reuters, en Damasco, transmitió una información en este sentido de la agencia de prensa manejada por la OLP en el Líbano. En el informe se cita una declaración hecha el verano pasado por Ahmed Jibril, uno de los secuaces de Yasser Arafat, en el sentido de que la OLP entrenaba a terroristas dispuestos a estrellar sus aeroplanos en misiones suicidas contra centros civiles en Israel. El Pakistán es el país que entrena a esos pilotos, y por lo tanto debe ser objeto de condenación por ayudar y favorecer a la OLP y a los Estados árabes refractarios en su campaña beligerante.

137. Desde la designación de la Comisión establecida por la resolución 446 (1979), hemos sostenido que la parcialidad de su mandato prejuzgaba sus conclusiones. Quien haya escuchado la declaración intemperada, e incluso salvaje, que ha formulado hoy aquí el representante de Zambia, integrante de esa Comisión y autodesignado historiador, no puede sino abrigar serias reservas acerca de las labores de la Comisión que lo cuenta entre sus miembros.

138. No me asombró la declaración del representante soviético, puesto que el papel de su país ha sido desde

hace mucho tiempo el de torpedear abiertamente los actuales esfuerzos de paz y desestabilizar la región en su conjunto. La Unión Soviética, que ha desempeñado una función fundamental en todo estallido de violencia en el Oriente Medio en el último cuarto de siglo, sigue suministrando al "frente refractario" enormes cantidades de las armas soviéticas más perfeccionadas.

139. Durante casi 30 años, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General, Israel ha señalado a la atención los métodos soviéticos de subversión en el Oriente Medio. Durante casi tres decenios, la Unión Soviética ha estado alimentando las llamas del conflicto en la región. Ha introducido armas en el Oriente Medio y sigue haciéndolo. Pese a sus argumentos en contrario, la Unión Soviética no tiene interés alguno en la paz del Oriente Medio, puesto que considera que servirá mejor sus propósitos mediante la perpetuación de la inestabilidad de nuestra región. Por eso la Unión Soviética hace ahora todo lo posible por torpedear el actual proceso de paz en el Oriente Medio e impedir el logro de una solución duradera para por lo menos uno de los numerosos conflictos que existen en la explosiva región en que se halla Israel.

140. Muchos Estados del Oriente Medio están empujando por fin a reconocer el papel siniestro que la Unión Soviética desempeña en nuestra región. Esta toma de conciencia se ha producido gradualmente debido a la anterior preferencia soviética de operar a través de títeres e intermediarios. En algunos casos, esos títeres han sido regímenes árabes vinculados a la Unión Soviética ideológicamente o por supuestos "tratados de amistad" y abastecidos por la infiltración de ingentes cantidades de armas y equipos soviéticos, a veces bajo la benigna supervisión de asesores e instructores soviéticos. Los intermediarios han sido los que utilizó la Unión Soviética en otras partes del mundo, y en forma más destacada los cubanos. En el Oriente Medio y en otras partes, Cuba siempre ha estado dispuesta a actuar en nombre de la Unión Soviética.

141. Así como en 1939 la Unión Soviética colaboró con los nazis, que procuraron en vano destruir al pueblo judío, hoy utiliza como intermediario a la OLP terrorista, abocada a la destrucción del Estado judío de Israel. La Unión Soviética brinda a los terroristas de la OLP su pleno respaldo militar y político. Las pruebas son abrumadoras. Permítaseme ofrecer al Consejo unos pocos ejemplos. El 17 de septiembre de 1979, el *New York Post* hizo público que

"no menos de 1.000 palestinos han recibido adoctrinamiento y capacitación en campamentos rusos del ejército o del KGB... Los rusos proporcionan dinero, armas, entrenamiento, comunicaciones y propaganda a los mejores y más brillantes funcionarios y oficiales del ejército palestino. Lo que aprenden se transmite a la tropa y se aplica de inmediato en la guerra de los palestinos contra los israelíes".

En una película documental titulada "La conexión rusa", proyectada recientemente en la televisión norteamericana y canadiense, un desertor de la OLP declaró: "La OLP ya no es una organización revolucionaria, sino un grupo terrorista manejado por los rusos para sus propios fines". Naturalmente, se trata de la declaración de un "traidor", y el Sr. Jarlamov la descartará como tal.

142. El apoyo brindado por la Unión Soviética a la OLP se traduce prontamente en hechos ultrajantes. Son ametralladoras de mano Kalashnikov, de fabricación soviética, las que utilizan los terroristas de la OLP en sus incursiones asesinas contra civiles israelíes, incluso mujeres y niños. Son cohetes Katyusha, de fabricación soviética y que emplea la OLP, los que caen sobre pacíficas aldeas israelíes en la región septentrional de mi país y ponen en peligro la vida de nuestros civiles. Durante el mes en curso hemos encontrado pruebas irrefutables de que la Unión Soviética y otros países del Tratado de Varsovia, en un intento premeditado de exacerbar la gravedad de la situación en el Oriente Medio, se han lanzado por la vía sin precedentes y sumamente temeraria de suministrar tanques T-34 en forma directa a los terroristas de la OLP en la región de Sidón, en el sur del Líbano. También tenemos pruebas de que esos terroristas reciben capacitación en guerra de tanques en Siria y en países del bloque soviético.

143. Permítaseme decir esto en los términos más simples posible. Ha llegado el momento de que la Unión Soviética ponga fin a las lecciones que da a los demás respecto a los principios sobre no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y no intervención en los asuntos internos de otros Estados, para no mencionar los principios relativos a los derechos humanos y libertades fundamentales. En lugar de ello, es evidente que ha llegado el momento de que la Unión Soviética admita sus propios actos de abierta agresión en el Afganistán y otras partes, que enfrente sus propias graves violaciones de todos los principios que pretende defender y ponga en orden su propia casa.

144. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El representante de la República Árabe Siria ha solicitado la palabra para hablar en ejercicio de su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

145. Sr. MANSOURI (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, le agradezco que me haya brindado esta oportunidad de hablar una vez más. Considero que debo hacer algunas correcciones y aclaraciones en relación con la información falsa y distorsionada presentada al Consejo durante el debate de ayer y de hoy por el representante sionista de Israel.

146. No cabe duda de que los miembros del Consejo se han acostumbrado a las tácticas y procedimientos del representante sionista. Durante todos los debates en el

Consejo trata de desviar la atención de los miembros del tema principal que se debate y hace referencia a cuestiones distintas y secundarias, que nada tienen que ver con el debate mismo.

147. No necesito contestar nada de lo que dijo sobre la posición de mi país respecto al Líbano. Hemos manifestado claramente muchas veces cuál es esa posición en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General. Hemos expresado repetidas veces, entre otras cosas, que nuestras fuerzas en el Líbano son parte de las fuerzas árabes de disuasión a cuyo respecto se llegó a un acuerdo en el Consejo de la Liga de los Estados Árabes. Las fuerzas están a disposición del Gobierno libanés.

148. El representante sionista trata una y otra vez de pescar en río revuelto. Siempre cita a aquellas personas irresponsables que defecionan de sus gobiernos por cuestiones personales. No necesito entrar en detalles sobre su cita, porque ella no refleja en forma alguna la realidad de la situación imperante en Siria. Sin embargo, quisiera manifestar que la misma persona que ha citado el representante israelí había manifestado lo siguiente sobre la cuestión de los territorios ocupados:

"Los sionistas han pergeñado ardidmente muchas otras excusas engañosas para justificar su creación de asentamientos en los territorios árabes. Pretenden para sí el derecho a una 'patria', olvidando que su 'patria' se creó a expensas de hacer que otro pueblo quedara sin Estado; y han clamado por el derecho a proteger su 'patria' y a 'garantizar sus fronteras' estableciendo asentamientos que puedan funcionar como 'avanzadas de seguridad' contra sus 'hostiles' vecinos árabes. Se trata de una tergiversación desvergonzada de la realidad." [2124a. sesión, párr. 63.]

La misma persona expresó:

"Ciertamente, los sionistas tienen razones para desesperarse. Su ideología, que se basa en los dos pilares del racismo y la expansión colonial, es anacrónica en un mundo y en una época en que esas creencias se consideran odiosas e inaceptables. Sin embargo, ellos cierran los ojos a esa inevitabilidad. Desean hacer retroceder los tiempos y llevar a la humanidad nuevamente a la época en que las invasiones, el pillaje y el saqueo de las tierras de otros pueblos estaban a la orden del día." [Ibid., párr. 76.]

149. El tema que se examina en el Consejo en este momento es la situación en los territorios ocupados y es a eso a lo que debiera referirse y tratar de defender el representante israelí si es que tiene algún punto legal que defender o justificar. Hasta ahora no ha podido convencer a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad, a la Comisión de Derechos Humanos y a todos aquellos órganos que han condenado una y otra vez la política de ocupación, expansión y anexión de las autoridades israelíes. La última condena fue pronunciada

por la Comisión de Derechos Humanos, que aprobó una resolución³ en la que declaraba que las flagrantes violaciones por Israel del cuarto Convenio de Ginebra de 1949 eran crímenes de guerra y un insulto a la humanidad.

150. Consideramos esencial que el Consejo no se vea arrastrado a examinar cuestiones secundarias ni se ocupe en asuntos no relacionados con nuestro tema.

151. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El representante de la OLP ha pedido la palabra para hacer una declaración con carácter de contestación, y se la concedo.

152. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Estoy agradecido al representante del Reino Unido y confío en que no tendrá inconveniente en que cite un pasaje de su declaración. Ha dicho:

"Como lo demuestran claramente las votaciones en esta Organización, el Gobierno israelí constituye una minoría de uno en creer que su política de asentamientos en el territorio árabe ocupado no está opuesta directamente al derecho internacional." [Párr. 97 supra.]

Creo que el representante británico ha dejado muy en claro la cuestión y que todo el mundo está de acuerdo con él en que Israel constituye una minoría de uno. Israel quiere hacernos creer que el resto del mundo está equivocado. Por supuesto, estimo que el mundo tardó un poco en darse cuenta de que el movimiento de apoyo a los racistas sionistas es erróneo desde el comienzo.

153. Algo se mencionó sobre las relaciones de la OLP. En la medida en que Israel constituye una minoría de uno, observamos con placer que la resolución en apoyo de los derechos del pueblo palestino y la representación de la OLP recibió 117 votos positivos. Por lo tanto, no podemos decir que el resto del mundo está aquí equivocado.

154. Por supuesto, la OLP tiene relaciones con el mundo. El Presidente Arafat visitó Portugal y fue recibido por el Presidente Eanes. Visitó España. Estuvo en Austria y se ha hecho presente en casi todos los países que mantienen relaciones con nosotros. Estamos orgullosos de esas relaciones.

155. Tenemos hijos a los que se les niega el derecho a vivir en sus hogares, a ir a la escuela en su propio país, a jugar en el campo de juego próximo a su hogar. Por supuesto, estamos orgullosos de mantener relaciones con gente que nos abre sus universidades. La Unión Soviética, los países socialistas de Europa, China y muchos otros países han sido realmente humanos, adoptando la posición de que el niño palestino debe contar con la oportunidad de ser educado. Como resultado de ello, tenemos el más alto nivel de educa-

ción en el Oriente Medio. En realidad, los palestinos creemos que nuestra mayor inversión de capital se encuentra de los hombros para arriba, es decir, aquello que tenemos en nuestras cabezas. Por ello educamos a nuestros hijos, porque queremos contar con un pueblo educado y culto de tal manera que cuando retornen a sus hogares sean altamente constructivos en el desarrollo positivo de su país.

156. Nuestros jóvenes estudian medicina, otros estudian ingeniería y otros más estudian humanidades. Pero ya que estamos comprometidos en una guerra de liberación nacional, tenemos jóvenes que asisten a academias militares, y no sólo en la Unión Soviética sino en muchos otros países. Las academias militares están abiertas a nuestros hijos, y en ellas se les enseña el uso de las armas en una causa humana y justa; se les enseña cómo defender su causa y cómo recuperar sus derechos. No enviamos a nuestros hijos a Sudáfrica, para el desarrollo conjunto de ojivas nucleares y llevar a cabo explosiones nucleares conjuntas para amenazar a la humanidad.

157. Con respecto a los T-34 — y he leído en alguna parte que la OLP ha negado que tiene T-34 —, alguien me dijo en tono de broma que sería mucho mejor que los enviáramos a un museo. Los T-34 llegaron a adquirir tanta fama durante la guerra que ahora se han convertido en algo de mucho valor.

158. Luchamos para restaurar nuestros derechos. Pero al propio tiempo enseñamos a nuestros hijos cómo comportarse como seres humanos, cómo coexistir y vivir junto a sus vecinos. No les enseñamos cómo hacer desaparecer a una población autóctona, como sugirió Hertzl, el fundador del sionismo. No les enseñamos cómo reducir a la nada a una población, como sugirió Koenig, el Comisionado de Galilea. En realidad, Eichmann hizo la misma sugerencia; se dedicó a reducir a la nada la población judía de Viena. Creo que resulta muy, pero muy clara la vinculación entre las ideologías. Tampoco sugerimos que deba tratarse a los demás mediante una "segregación positiva". Ese tipo de sugerencia la hizo un cierto Sr. Sharon, quien fue asesor en asuntos árabes del Primer Ministro Begin. No, educamos a una generación con sentimientos humanos, a una generación que pueda vivir en paz con sus vecinos.

159. Pasemos ahora a la cuestión de Hebrón. En las últimas dos sesiones se le dijo al Consejo que en 1929 hubo una matanza en Hebrón. Veamos la historia para saber exactamente lo que ocurrió en Palestina y dio lugar a la matanza de 1929.

160. En 1920 hubo disturbios, y en 1937 la Real Comisión de Palestina — en aquel entonces estábamos bajo mandato británico — informó sobre las causas subyacentes de esos disturbios. Leeré el siguiente extracto de ese informe:

"De la investigación se desprende que las causas de los disturbios fueron: 1) La desilusión de los

árabes por la falta de cumplimiento de las promesas de independencia que ellos creían haber recibido durante la guerra; 2) La creencia de los árabes de que la Declaración Balfour llevaba implícita una negativa de los derechos de libre determinación y su temor de que el establecimiento del Hogar Nacional significaría un gran aumento de inmigración judía y llevaría a su sometimiento político y económico a los judíos".

Así se ve que nuestra lucha, ya en 1920, estaba motivada — según lo reconoció la Real Comisión — por nuestro deseo de libre determinación.

161. En mayo de 1921 hubo otros disturbios. El Presidente de la Corte Suprema de Palestina, Sir Thomas Haycraft, quien encabezó la comisión de investigación, comprobó que:

"La causa fundamental de los disturbios de Jaffa y los actos subsiguientes de violencia fue un sentimiento de descontento y hostilidad de los árabes respecto de los judíos debido a motivos políticos y económicos, y vinculados con la inmigración judía y con su idea de la política sionista según se derivaba de los exponentes judíos".

162. Esto llevó a otra revuelta, y esta vez se le llamó "revuelta" en lugar de "disturbio". En 1929 se publicó el Memorando Churchill, que reafirmó la política del "hogar nacional"; en otras palabras, la Declaración Balfour. En agosto de 1929 estalló nuevamente en violencia el resentimiento palestino; comenzó por una controversia por el Muro de las Lamentaciones, en Jerusalén, como explicó ayer mi colega de Jordania. Una comisión encabezada por Sir Walter Shaw, un Presidente de la Corte Suprema, ya retirado, investigó el estallido de violencia. En sus conclusiones sobre las causas de la violencia la Comisión Shaw observó que si en agosto del año pasado hubo en Palestina un sentimiento difundido de resentimiento entre los árabes por la omisión del Gobierno de Su Majestad de otorgarles cierto grado de gobierno propio, es por lo menos probable que este resentimiento se manifestó contra los judíos, cuya presencia en Palestina se consideraría por los árabes como el obstáculo para lograr sus aspiraciones. La Comisión Shaw también hizo las siguientes observaciones:

"En menos de 10 años" — es decir, entre 1920 y 1929 — "los árabes realizaron tres graves ataques contra los judíos. En los 80 años anteriores al primero de esos ataques no se registra ningún incidente análogo. Es evidente que las relaciones entre las dos razas en el último decenio deben haber sido distintas en ciertos aspectos fundamentales de las que existían previamente. De ello hallamos amplias pruebas. Los informes del Tribunal Militar y de la comisión local que, en 1920 y 1921 respectivamente, investigaron los disturbios de esos años, señalaron a la atención el cambio producido en la actitud de la población árabe respecto de los judíos de Palestina.

Esto fue sostenido por la prueba presentada durante nuestra investigación cuando los representantes de todas las partes nos dijeron que antes de la guerra — es decir, antes de 1914 — “los judíos y los árabes vivían hombro con hombro, si bien no en amistad, por lo menos con tolerancia, cualidad que hoy es casi desconocida en Palestina”⁶.

163. Los pasajes que he citado de los informes demuestran claramente que no hay odio inmanente en el corazón de los árabes para su hermano semita, el judío. El conflicto comenzó cuando el movimiento sionista demostró claramente que sus fines y aspiraciones eran la conquista del país.

164. Pasando a otra cuestión, debo decir lo siguiente. A modo de recuerdo aún llevo conmigo un pasaporte británico que me fue emitido cuando era joven. Dice: “Pasaporte Británico, Palestina”. Por supuesto, en él figuran las palabras “Alto Comisionado de Su Majestad para Palestina” y otras más. Pero lo que quiero señalar aquí es que en este pasaporte se indica que yo era ciudadano de Palestina en el momento en que se me otorgó. Solicité este pasaporte por un motivo justificado. Quería visitar Ammán, que se encontraba en Transjordania. Tuve que ir al Departamento de Inmigración para que me emitiera un pasaporte que dice: “Países para los cuales este pasaporte es válido: Siria, Líbano, Egipto, Iraq y Transjordania”. Creo que cualquiera sabría exactamente a qué me estoy refiriendo. Pero no era tan fácil tomar mi pasaporte y viajar a Transjordania. Necesitaba una visa. La página 7 de mi pasaporte dice: “Visado para Transjordania”. Así pues, si alguien puede hablar de que Transjordania tiene su identidad individual y de que Palestina tiene su identidad individual, creo que este pasaporte — que es un documento internacionalmente reconocido — podrá responder a esa pregunta.

165. Lamento haber tenido que abusar del tiempo del Consejo; pero pienso que estas aclaraciones sobre la historia son importantes.

166. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El representante de Jordania ha pedido hablar en ejercicio de su derecho a contestar y le concedo la palabra.

167. Sr. NUSEIBEH (Jordania) (*interpretación del inglés*): Si bien el Consejo ha combatido incansablemente la intensificación incontrolable de la colonización de los territorios ocupados por Israel, las fuerzas represivas de seguridad israelíes también han ejercido diligente y despiadadamente sus tristemente célebres sadismo y brutalidad contra el pueblo palestino, quien con razón considera amenazada su existencia con el correr de los días y está decidido a seguir su lucha para impedir que Israel lleve a cabo sus descarados planes.

168. Informaciones procedentes de la Ribera Occidental confirman que el toque de queda de 11 días impuesto en Al-Khalil (Hebrón) también ha sido impuesto en diversos grados en otras ciudades y aldeas a lo largo y ancho de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza. Los informes revelan, por ejemplo, que

la aldea de Tammoun Tobas, al norte de Nablus y cuyas tierras han sido confiscadas, ha sido sometida al toque de queda por toda la semana. Se impuso un toque de queda análogo en el campamento de refugiados de Jalazon, en Dhaisha y en otras aldeas y ciudades.

169. He escuchado cuidadosamente las ilustradas, objetivas y sucintas declaraciones formuladas por los miembros del Consejo y me queda poco que añadir. Con tal confluencia y casi identidad de puntos de vista entre los miembros del Consejo creo que cualquier información adicional por mi parte sería totalmente redundante, a pesar de la declaración tan fuera de lugar y poco pertinente del representante de Israel.

170. El meollo del problema es esencialmente, si no exclusivamente, la responsabilidad y la obligación solemnes del Consejo de adoptar las medidas prácticas y eficaces que, como guardián de la paz y la seguridad internacionales, le ofrece la Carta para rechazar la ilegitimidad, la abierta violación del derecho internacional, del cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y del derecho de todos los pueblos a existir y a decidir su propio destino.

171. Hemos escuchado con profundo agradecimiento y respeto este formidable y unánime conjunto de opiniones e identificación por parte de Estados Miembros que representan a todas las regiones del mundo. ¿Qué más se podría añadir? Casi nada, simplemente reiterar el tremendo dilema que afronta nuestro pueblo dentro y fuera de su cautiverio.

172. Si el Consejo está tan unánimemente de acuerdo en lo que respecta al grave peligro que enfrenta nos preguntamos cuál es o debe ser el remedio. El Consejo tiene la obligación moral y jurídica de apoyar decididamente la justicia, la legalidad y la paz internacionales adoptando medidas positivas.

173. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El representante de la Unión Soviética desea ejercer su derecho a contestar y le doy la palabra.

174. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Todos cuantos participan en los trabajos del Consejo se preguntan como es natural con qué propósito el representante de Israel elude la cuestión que se examina.

175. No estoy seguro qué hombre de Estado del siglo pasado dijo: “Un verdadero diplomático no es aquel que aumenta el número de los enemigos de su país, sino aquel que aumenta el número de los amigos de su país”. No quiero calificar la declaración del representante de Israel, pero es evidente que no ha aumentado el número de amigos de su país. Repite lo que su predecesor ha repetido. De todo el bagazo él extrae ideas y hechos gastados. No sé a qué escuela ha asistido; no sé qué libros ha leído, pero no tengo duda alguna de que su cabeza está llena de basura verbal. El ejemplo de hoy me ha convencido de ello. Todos en este Consejo, a su juicio, son culpables, e incluso este debate de la cuestión es una especie de espectáculo, y no ha tenido reparo en decirlo. Los representantes de Estados se

han reunido aquí con la facultad necesaria para enfrentar seriamente esta cuestión y para ayudar a la solución política de un problema muy difícil y urgente, a saber, la situación en los territorios árabes ocupados de Palestina. No habló bien de nadie, con excepción de mi vecino del Reino Unido, pero sin duda existen circunstancias que yo no puedo explicar. Sin embargo, todos los demás son malos; todos son parciales, tienen prejuicios y reservas mentales. El único santo e inocente es el representante de Israel. Pero nadie puede creerle. En realidad, debería reflexionar sobre lo que ha dicho.

176. Por tres días hemos considerado la sumamente peligrosa situación en los territorios árabes ocupados de Palestina y otros territorios. ¿Contestó él una sola de las preguntas que se hicieron en el curso del debate? No; habló de todo menos de la cuestión. Daré un ejemplo. Recurrió a la tesis bien gastada de la política de la Unión Soviética en vísperas de la segunda guerra mundial. Repito: no sé que libros ha leído o dónde se encontraba durante la guerra. Nosotros, los pueblos soviéticos conocimos la guerra y sabemos lo que fue. Sé cómo nuestro pueblo se preparó contra la amenaza fascista; y además antes de que en realidad ocurriera algo con Alemania, nuestro Gobierno hizo un llamamiento a ciertos Estados occidentales para concertar una alianza político-militar. ¿Cuál fue la actitud de los que recibieron este llamamiento? Enviaron una misión en una nave de carga para sostener conversaciones con nuestros dirigentes; misión que no tenía poder alguno para concertar ningún tipo de acuerdo. Esto prosiguió por dos semanas, a pesar de que había una grave amenaza a nuestro país. O bien junto con otros teníamos que resistir el fascismo o bien, si no encontrábamos aliados, neutralizar la amenaza de invasión fascista a nuestro país utilizando otros medios. El Gobierno soviético actuó sabiamente, y como resultado de ello encontramos aliados en el Occidente, que hubieran podido ser nuestros aliados ya desde antes: el Reino Unido, los Estados Unidos y Francia. Con nuestros esfuerzos conjuntos, finalmente aplastamos el fascismo y eliminamos la amenaza de una esclavitud fascista en toda Europa y la amenaza de la aniquilación física de los judíos. Pero hablar como acaba de hacerlo el representante de Israel, es profanar la memoria de las víctimas soviéticas de guerra, de los 20 millones de vidas que hemos perdido en la lucha contra el fascismo. Entre las víctimas había judíos, que tomaron parte en la guerra contra el fascismo. Hay que dejar de repetir ese viejo disco, ese viejo espantajo que se encuentra en los archivos de la propaganda antisoviética. Si el representante israelí está vivo hoy, quizás sea porque la Unión Soviética logró la victoria contra la Alemania fascista.

177. Luego el representante de Israel continuó diciendo que la Unión Soviética no tenía ningún interés en la paz en el Oriente Medio. Bueno, no quiero ofenderlo. Quisiera tener relaciones normales con él, como con cualquier otro representante de un Estado Miembro, pero cuando se hace una declaración monstruosa e ilógica de esa clase, no puedo permanecer en

silencio. ¿Qué país sino la Unión Soviética tiene el más grande interés en ver una paz duradera y estable en el Oriente Medio? Después de todo, el Oriente Medio es una región vecina nuestra. Tenemos vínculos con otros países a través de esa región. ¿Qué país está haciendo todo lo posible para ver la paz consolidada allí? En la Unión Soviética no hemos escatimado esfuerzos para el logro de un arreglo pacífico global, incluso con respecto a las disputas entre Israel y los árabes. Hemos propuesto la celebración de conferencia. Si esas propuestas no convienen a Israel, que lo diga su representante francamente. Junto con los Estados Unidos hemos acordado hacer esfuerzos para lograr un arreglo pacífico en el Oriente Medio. No es nuestra culpa que los Estados Unidos estuviesen ocupados con otros asuntos y no nos acompañaran en estas negociaciones. Tienen sus razones al respecto. Pero el representante de Israel guarda silencio en este asunto y él sabe por qué. Los acuerdos por separado no conducen a la paz y no los apoyamos.

178. El representante de Israel nos acusa de ayudar a los pueblos árabes. Sí, ayudamos a quienes nos piden ayuda. No imponemos nuestra ayuda a nadie. Ayudamos a los pueblos árabes. Es una asistencia noble, porque está encaminada no a que un Estado ocupe tierras sino a impedir un nuevo ataque de Israel contra Estados árabes vecinos. Dejemos que él refute ese hecho. Todo lo que él y sus predecesores han repetido aquí fue tomado de la prensa de los sumideros; pero sigue en pie el hecho de que damos ayuda sólo para propósitos defensivos, para defender a los otros países contra la posible agresión del país del representante israelí y de los que lo apoyan. Surge la cuestión de que su país recibe armas valuadas en miles de millones de dólares. ¿Son para propósitos ofensivos o defensivos? No son para propósitos defensivos, sino ofensivos. Incluso hemos visto esto en la prensa norteamericana. Repito que ayudamos a los pueblos árabes, pero no imponemos nuestra ayuda a nadie. Ayudamos a aquellos pueblos que quieren defenderse y consolidar su defensa. Eso es todo. Esa ayuda ha sido mencionada aquí por el representante de la OLP.

179. Sería mejor que el representante de Israel dijese algo respecto al fondo de la cuestión. Pero qué desea Israel, esto él no lo dice. Israel aumenta gradualmente el número de asentamientos en Palestina y en territorios árabes. Hoy un poco, mañana más y algún día no habrá árabes allí. Se utilizó la palabra bantustanización. Es un término muy correcto. Pero debemos considerar las cosas más allá: quieren la aniquilación de los árabes; quieren que se vayan a los países vecinos, y así declarar que todo el territorio es israelí.

180. ¿Quién amenaza a quién? ¿Son los israelíes quienes amenazan a los árabes o son los árabes quienes amenazan a los israelíes? ¿Son los israelíes quienes amenazan a los palestinos o son los palestinos quienes amenazan a los israelíes? Los israelíes han dispersado a millones de personas en el mundo y llevan a cabo una política inhumana contra ellos en los territorios árabes

ocupados. Y si el representante de Israel va a recurrir a la Biblia como fuente para justificar los derechos de los israelíes, entonces va muy lejos. Un sabio dijo: "Cuando Adán cavaba y Eva tejía. ¿dónde estaban esos señores que quieren mandar a los otros?". El representante israelí no debiera ir atrás tan lejos. Podríamos citar otras partes de la Biblia que muestran cómo lo que él llama sus "antepasados" obraban con respecto a las ciudades y pueblos vencidos. Creo que los israelíes han heredado de sus antepasados su política actual.

181. Pido disculpas por hablar en forma deshilvanada, pues no había preparado esta declaración. Sólo deseaba responder a ciertas cuestiones que se habían planteado. El representante de Israel nos acusó de evitar las cuestiones pertinentes a esta discusión. Pero es él y aquellos que lo ayudan quienes evitan esas cuestiones, quienes cierran sus oídos a las valiosas declaraciones que hemos escuchado tendientes a buscar un arreglo justo y pacífico de la cuestión que considera el Consejo.

182. Si el representante de Israel hubiera aportado una contribución positiva, habría dado un paso adelante hacia lo que todos deseamos: una solución justa. Pero si él no lo hace, el Consejo debe buscar una solución que obligue a Israel a acatar las decisiones del Consejo y de la Asamblea General.

183. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El representante de Bangladesh desea hacer uso de su derecho a contestar, y le doy la palabra.

184. Sr. R. RAHMAN (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): He vacilado antes de hablar para ejercer el derecho de respuesta porque este es el medio tantas veces utilizado por el cual Israel trata de distraer la atención de la cuestión que se considera.

185. Las falsas y tergiversadas alegaciones de Israel contra mi país, extraídas periódicamente de sus archivos pasados de moda, no merecen una respuesta. Ese no es el tema en consideración, como se ha señalado repetidamente. El tema es la situación en los territorios árabes ocupados. No hay prueba más evidente de la culpa de Israel que esos intentos deliberados de complicar esta cuestión y distraer la atención de ella. Este es el asunto que Israel debe considerar, en vez de dedicarse en una forma indiscriminada y arbitraria a atacar a prácticamente cada miembro de la comunidad internacional.

186. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El representante de Zambia desea hacer uso de su derecho a contestar, y le doy la palabra.

187. Sr. MUTUKWA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Como lo han manifestado los oradores que me han precedido en el ejercicio del derecho de respuesta, es muy lamentable que nos hayamos dejado arrastrar a la situación a la cual nos querían llevar los israelíes.

188. Sólo haré unos pocos comentarios. Consideramos que constituye un acto sorprendente y desver-

gonzado del representante de Israel el que abuse del privilegio de que su país sea Miembro de las Naciones Unidas para formular una cantidad de declaraciones ajenas a la cuestión cuyo objetivo es distraer al Consejo de su tema principal. Esta forma de abierto desdén por parte del representante israelí es una manifestación del desafío de su país y de su falta de respeto por la institución misma de las Naciones Unidas.

189. Quiero informar al representante de Israel que por muchos y muy abusivos que sean sus insultos nada impedirá jamás que Zambia y sus voceros hablen con toda claridad cuando los principios se encuentran en juego. La colonización israelí de los territorios árabes ocupados es una forma de colonialismo, representa la dominación, constituye una opresión y es racista. Todo esto lo rechazamos y condenamos categóricamente.

190. Permítaseme reiterar que Israel haría bien si, junto con sus representantes, desistiera de su lucha contra la historia. Israel está evidentemente nadando en contra de la corriente; trata de contener la marea moderna de la libertad y la independencia.

191. En el África meridional somos muy conscientes de que Israel ha colaborado con el régimen racista de Pretoria durante mucho tiempo. Esta clase de colaboración con el régimen racista de Pretoria ha dado lugar al asesinato de numerosos habitantes de nuestros países.

192. No me enzarzaré en un debate sobre la competencia del representante israelí para evaluar y determinar las contribuciones de los representantes de las Naciones Unidas. Solamente le haré un llamamiento para que se porte con la suficiente decencia. El no tiene la competencia para hacer tal cosa. Si continúa recurriendo a los insultos, mi delegación buscará métodos adecuados para asegurar que se pongan fin a tales abusos.

193. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El representante de Israel ha pedido hacer uso de la palabra para ejercer su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

194. Sr. BLUM (Israel) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve. Como ya declaré ayer, no haré la competencia a la lógica y originalidad del Sr. Jarlamov, el conocido erudito bíblico, ni a sus normas de cortesía. No he de rebajarme al bajo nivel de su estilo. No obstante, si él lo desea así, podemos intercambiar nuestros respectivos *curricula vitae*. No cabe duda que el Sr. Jarlamov es un excelente diplomático; aquí ha aumentado significativamente el número de amigos de su país.

195. Sr. Jarlamov, no hay ninguna necesidad de que usted le recuerde al pueblo judío los acontecimientos de

la segunda guerra mundial, y mucho menos que trate de tergiversarlos en el proceso. Como todos saben, el pueblo judío fue el blanco principal de las hordas nazis antes y durante la segunda guerra mundial. Seis millones de judíos, más de un tercio de mi pueblo, perecieron durante la segunda guerra mundial, una guerra que estalló después del tratado que el país del Sr. Jarlamov concertó con la Alemania nazi. Entre esos 6 millones de judíos había 1 millón y medio de niños. Asimismo, 1 millón y medio de judíos pelearon en las filas de los aliados contra el enemigo nazi y contribuyeron así a la creación de esta Organización. En caso de que lo haya olvidado, Sr. Jarlamov, permítame recordarle que cientos de miles de estos soldados judíos lucharon en las filas del Ejército Rojo.

196. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Doy la palabra al representante de la Unión Soviética para ejercer su derecho de respuesta.

197. Sr. JARLAMOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): He pedido la palabra sin intención de intercambiar cortesías. Una vez más, debo decir que la interpretación de esta cuestión tan importante de la historia de la segunda guerra mundial como nos la ofrece el representante de Israel es enteramente falsa. Pero no deseo adentrarme aún más en esta cuestión. Si él lo desea, en cualquier otra oportunidad estaría dispuesto a hablarle sobre ello e, inclusive, suministrarle algunos textos de referencia que pueden servir para ilustrarlo además de los que ya ha leído.

198. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): El representante del Pakistán ha pedido hacer uso de la palabra para ejercer su derecho a contestar. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

199. Sr. R. KHAN (Pakistán) (*interpretación del inglés*): No quiero abusar del tiempo valioso de que dispone el Consejo y me referiré brevemente a ciertos comentarios injustificados del representante de Israel.

200. La forma como el representante israelí intentó calumniar a casi todos los países cuyos representantes han hecho uso de la palabra en el Consejo lo induce a uno a pensar que él considera que el Israel sionista es el único exponente de los valores humanos y de la moral internacional. A partir de tal suposición que, lamentablemente, parece ser la correcta, resulta comprensible por qué el representante israelí no se siente obligado a responder a las importantes preguntas que tan profundamente preocupan al Consejo. Por ejemplo, él no se siente obligado a explicar por qué las autoridades israelíes continúan expulsando al pueblo palestino de su patria, la cual ellos habitan desde tiempo inmemorial, y por qué los palestinos, quienes sufren bajo la ocupación, están sujetos a una persecución constante que les priva de sus derechos humanos básicos. El tampoco se siente obligado a contestar por qué Israel, como

cuestión de política oficial, somete a los campamentos palestinos del Líbano a ataques brutales e indiscriminados, asesinando a hombres, mujeres y niños inocentes. Tampoco ha explicado él los irresponsables actos sacrílegos de Israel en los territorios ocupados.

201. Este representante de lo que acaba de ser descrito como una minoría de uno, debiera ponderar seriamente estas cuestiones si desea comprender por qué la comunidad internacional condena universalmente a Israel por su política, que es esencialmente colonialista y expansionista.

202. El PRESIDENTE (*interpretación del ruso*): Doy la palabra al representante de la OLP, quién la ha pedido para hacer una declaración con carácter de respuesta.

203. Sr. TERZI (Organización de Liberación de Palestina) (*interpretación del inglés*): Es muy, muy bajo y mezquino que los racistas sionistas reclamen ser los representantes de las víctimas de la guerra. Millones de personas fueron víctimas del holocausto. Me sería posible comprenderlo si uno de los caudillos del levantamiento del gueto de Varsovia viniese aquí a hablar en nombre de esos héroes que combatieron a los nazis. Pero no puedo entender en forma alguna que quien es parcialmente financiado por el Bank Leumi israelí, el cual hizo su capital del dinero ensangrentado de los judíos de Europa, se sienta aquí y pretenda hablar en nombre de esas víctimas del nazismo. No puedo entender que alguien que está lanzando bombas y matando a niños palestinos pueda pretender que está hablando en nombre de las víctimas del nazismo. No puedo entender cómo alguien que pertenece a un partido que ha perpetrado y participado en el crimen de Deir Yassin, asesinando a 250 hombres, mujeres y niños desarmados, puede venir aquí a aparentar que habla en nombre de esas víctimas. Basta ya. Los sionistas no representan a los judíos. Vayamos más allá. Alguien que firma un tratado que cuenta con la bendición de los Estados Unidos y que le niega a casi 4 millones de palestinos su derecho a constituir una nación y condena a 2 millones de palestinos a un exilio perpetuo, no puede hablar como judío. El es un sionista; no es un judío.

204. Hoy es un día de infamia, un día en que, en Jerusalén, el representante de Sadat fue a presentar sus credenciales; en Jerusalén, un lugar que hasta las Naciones Unidas no reconocen como parte del Estado sionista. Pero el representante de Sadat fue allí a presentar sus credenciales.

205. Suceden cosas extrañas, pero nos conforta el hecho de que millares de egipcios marcharan hoy por las calles de El Cairo, portando centenares de miles de banderas palestinas en señal de protesta. Y Reuters ha informado de que 40 egipcios prominentes, incluyendo a dos ex Vicepresidentes y dos ex Primeros Ministros, firmaron una petición por la que se solicitaba un boicó-

teo contra Israel. La petición fue leída en una conferencia de prensa y dice: "Exhortamos a nuestros conciudadanos a imponer un boicoteo total a todos los niveles en legítima defensa propia". Los firmantes incluían también a un ex Viceprimer Ministro, seis ex Ministros y un redactor, jefe adjunto, del diario semi-oficial *Al-Ahram*.

206. Para los palestinos este es un día de infamia. Hay 2 millones de palestinos que viven o existen fuera del territorio palestino, y en virtud del tratado que se aplica hoy están condenados al exilio perpetuo y, lo que es peor aún, al bombardeo perpetuo por los sionistas. Sin embargo, se nos habla y se hace un llamado a nuestras conciencias sobre las víctimas del holocausto. Pero, ¿qué tenemos aquí? Estamos frente a un holo-

causto, a un holocausto planeado, con 4 millones de palestinos como víctimas.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.

NOTAS

¹ A/34/542, anexo, secc. 1, párr. 130.

² Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 75, pág. 287.

³ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1979, Suplemento No. 6*, cap. XXIV, secc. A, resolución 1 A (XXXV).

⁴ *Palestine Royal Commission, Report*, Cmd. 5479, Londres, HM Stationary Office, 1937, parte 1, cap. III, párr. 17.

⁵ *Ibid.*, párr. 18.

⁶ *Report of the Commission on the Palestine Disturbances of August, 1929*, Cmd. 3530, Londres, HM Stationary Office, 1930, cap. XIII.